

RV: Cuentas Anuales auditadas 2021 - Guaguas Municipales, S.A.

Natacha Alemán <naleman@laspalmasgc.es>

Mié 04/05/2022 1:57

Para: Margarita Khoury Sicilia <mkhoury@laspalmasgc.es>; Juan Jesus Santana Vega <jjsantan@laspalmasgc.es>

 5 archivos adjuntos (14 KB)

guaguas.png; iconWeb.png; iconFacebook.png; iconTwitter.png; iconYouTube.png;

Natacha Alemán R.

De: Adrián Delgado Montesdeoca <adrian.delgado@guaguas.com>**Enviado el:** miércoles, 4 de mayo de 2022 14:40**Para:** Heliadora Garvia Arrogante <hgarvia@laspalmasgc.es>; Natacha Alemán <naleman@laspalmasgc.es>**CC:** Miguel Rodríguez - Guaguas <miguel.rodriguez@guaguas.com>; angel.placeres <angel.placeres@guaguas.com>; Gabriel Suarez <gabriel.suarez@guaguas.com>**Asunto:** Cuentas Anuales auditadas 2021 - Guaguas Municipales, S.A.**Importancia:** Alta

Buenas tardes, Heliadora y Natacha:

Siguiendo las indicaciones que he recibido, les adjunto un enlace a fin de que puedan descargar las cuentas anuales auditadas de GUAGUAS del ejercicio 2021 así como el informe de auditoría.

<https://nextcloud.guaguas.com/s/DigiqxyQstYwBE3>

Las cuentas ya han sido aprobadas por el pleno del Ayuntamiento (en funciones de junta general) en la sesión del pasado 29 de abril de 2022. De momento no disponemos del acta de dicha sesión.

Quedo a su disposición para lo que precisen.

Un cordial saludo,

**Adrián Delgado Montesdeoca****DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN**

617 444 150

adrian.delgado@guaguas.comwww.guaguas.com[Guaguas Municipales](#)



[Guaguas LPA](#)



[Guaguas Municipales](#)

Arequipa S/N C.P. 35008.
Las Palmas de Gran Canaria.
Tel. 928 305 800

guaguas@guaguas.com

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales 3/2018, le informamos de que sus datos forman parte de los tratamientos titularidad de Guaguas Municipales S.A. Si no desea seguir recibiendo comunicaciones a través de esta vía o si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, olvido, limitación del tratamiento u oposición, puede hacerlo enviando una solicitud a la dirección de correo dpo@guaguas.com indicando en el asunto "Protección de datos".

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2021.

Jose Eduardo Ramirez Hermoso (1 de 8)
Presidente del Consejo de Administración GMSA
Fecha Firma: 18/04/2022
HASH: cf135b689c22b6863c34accda5876218

MEDINA MONTENEGRO, INMACULADA (2 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 19/04/2022
HASH: 60fa848f22f140b4ee1cd3a9909327d

HERNANDEZ PONCE, JOSE ANGE L (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por HERNANDEZ PONCE, JOSE ANGE L (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.04.21 12:36:35 +01'00'



BALANCE DE SITUACIÓN
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021



Cód. Validación: 3FGSJKGWQ95L4E9AZZ64G53NA | Verificación: <https://guaguas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 67

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2021.

 PEDRERO MANCHADO, RAFAEL LUIS (4 de 8)
 Tercero
 Fecha Firma: 19/04/2022
 HASH: 14143a26729a43720cbb50b3ee3cd380

Firmado por SABROSORAMIREZ ANGELUIS - ***1597**Fec

 RODRIGUEZ ORTEGA, CARLOS ALBERTO (6 de 9)
 Fecha Firma: 18/04/2022
 HASH: a3aeb113ada073f8374cc033124914461

ACTIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		58.842.691,14	57.476.648,77
Inmovilizado intangible	5	22.303.015,67	21.386.663,99
Concesiones		3.742.329,48	3.862.726,20
Patentes, licencias, marcas y similares		3.000,00	3.000,00
Aplicaciones informáticas		185.602,74	223.486,27
Otro inmovilizado intangible		18.372.083,45	17.297.451,52
Inmovilizado material	6	36.399.681,00	36.012.202,74
Terrenos y construcciones		6.893.975,19	7.244.508,59
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		26.937.356,08	28.285.531,73
Inmovilizado en curso y anticipos		2.568.349,73	482.162,42
Inversiones inmobiliarias		107.841,28	0,00
Terrenos		20.891,65	0,00
Construcciones		86.949,63	0,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		24.040,58	55.942,13
Instrumentos de patrimonio	9.3	24.040,58	55.942,13
Inversiones financieras a largo plazo		8.112,61	21.839,91
Otros activos financieros lp	9	8.112,61	21.839,91
Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE		29.440.106,62	34.642.558,04
Existencias	11	759.127,65	703.263,11
Materias primas y otros aprovisionamientos		759.104,85	699.372,00
Anticipos a proveedores		22,80	3.891,11
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.936.787,05	11.893.083,01
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		2.456.235,87	2.565.475,64
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	9	2.456.235,87	2.565.475,64
Cientes empresas del grupo y asociadas	9-18	15.025,84	25.485,54
Deudores varios	9	213,36	0,00
Personal	9	113.785,23	202.086,76
Activos por impuesto corriente	12	3.617,28	28.155,71
Otros créditos con las Administraciones públicas	12	8.347.909,47	9.071.879,36
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	9	3.306.874,82	3.306.874,82
Créditos a empresas		0,00	0,00
Otros activos financieros cp		3.306.874,82	3.306.874,82
Periodificaciones a corto plazo		33.827,56	105.714,14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	14.403.489,54	18.633.622,96
Tesorería		14.382.593,03	18.632.104,70
Otros activos líquidos equivalentes		20.896,51	1.518,26
TOTAL ACTIVO		88.282.797,76	92.119.206,81



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2021.

Alexis José Brito Socorro (7 de 8)
Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 18/04/2022
HASH: 3e08b9ec951cc6b647940fca6a6ec54

Antonio Juan Sánchez Santana (8 de 8)
Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 18/04/2022
HASH: 67117a83db07a84975a2c297497b8bd4

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
PATRIMONIO NETO		44.669.852,46	42.490.163,39
Fondos propios		22.530.088,99	20.232.708,13
Capital		15.608.538,40	15.608.538,40
Capital escriturado	10	15.608.538,40	15.608.538,40
Reservas		5.930.678,31	5.930.678,31
Resultados de ejercicios anteriores		(1.306.508,58)	0,00
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(1.306.508,58)	0,00
Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
Resultado del ejercicio	3	2.297.380,86	(1.306.508,58)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	22.139.763,47	22.257.455,26
PASIVO NO CORRIENTE		25.624.350,56	31.267.268,38
Deudas a largo plazo	9	25.624.350,56	31.267.268,38
Deudas con entidades de crédito lp		25.576.059,65	31.239.447,58
Otros pasivos financieros lp		48.290,91	27.820,80
Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE		17.988.594,74	18.361.775,04
Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
Otras provisiones		0,00	0,00
Deudas a corto plazo	9	5.510.370,65	7.090.678,97
Deudas con entidades de crédito cp		5.417.894,73	4.808.440,46
Otros pasivos financieros cp		92.475,92	2.282.238,51
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9-18	166.155,71	190.542,57
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.718.047,30	7.828.970,76
Proveedores		449.730,22	342.088,60
Proveedores a corto plazo	9	449.730,22	342.088,60
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9-18	112.651,35	107.407,61
Acreedores varios	9	2.494.010,93	2.323.774,38
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	5.650.182,18	3.824.389,96
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	1.944.697,52	1.121.192,49
Anticipos de clientes		66.775,10	110.117,72
Periodificaciones a corto plazo	19	1.594.021,08	3.251.582,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		88.282.797,76	92.119.206,81



CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2021.

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	31-dic-21	31-dic-20
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		31.663.984,42	27.319.916,89
Prestaciones de servicios	13	31.680.763,93	27.350.396,41
Devolución de ventas		(16.779,51)	(30.479,52)
Aprovisionamientos		(4.808.048,45)	(4.114.808,13)
Consumo de mercaderías	13	0,00	0,00
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	13	(4.556.553,21)	(3.897.533,08)
Trabajo realizados por otras empresas		(251.495,24)	(217.275,05)
Otros ingresos de explotación		20.212.040,66	16.757.197,63
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		274.125,60	359.842,63
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	19.937.915,06	16.397.355,00
Gastos de personal		(33.421.908,23)	(31.607.144,22)
Sueldos, salarios y asimilados		(24.117.714,18)	(22.639.233,51)
Cargas sociales	13	(9.304.194,05)	(8.967.910,71)
Otros gastos de explotación		(8.767.098,28)	(8.529.008,81)
Servicios exteriores	13	(8.741.275,71)	(8.503.143,81)
Tributos		(25.822,57)	(25.865,00)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	5-7	(5.212.588,96)	(4.084.796,70)
Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	2.817.691,79	3.010.843,44
Exceso de provisiones		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		0,00	0,00
Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
Otros resultados	13	(2.555,69)	(22.171,64)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.481.517,26	(1.269.971,54)
Ingresos financieros	9	328.720,90	400.100,52
De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
En empresas del grupo y asociadas		0,00	69.806,82
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.329,69	3.503,70
En terceros		3.329,69	3.503,70
Incorporación al activo de gastos financieros		325.391,21	326.790,00
Gastos financieros	9	(506.346,62)	(436.637,56)
Por deudas con terceros		(506.346,62)	(436.637,56)
Por actualización de provisiones		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	(6.510,68)	0,00
Deterioros y pérdidas		(6.510,68)	0,00
RESULTADO FINANCIERO		(184.136,40)	(36.537,04)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.297.380,86	(1.306.508,58)
Impuesto sobre beneficios	12	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.297.380,86	(1.306.508,58)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.297.380,86	(1.306.508,58)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE 2021



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2021.

	Notas	2021	2020
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.			
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	3	2.297.380,86	(1.306.508,58)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		2.700.000,00	2.400.000,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	2.700.000,00	2.400.000,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERD. Y GANANCIAS		(2.817.691,79)	(3.010.843,44)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	(2.817.691,79)	(3.010.843,44)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.179.689,07	(1.917.352,02)

CONCEPTO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.							
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	15.608.538,40	0,00	(2.954.247,84)	3.000.000,00	4.814.224,35	20.538.901,88	41.007.416,79
Ajuste por errores del ejercicio 2019	0,00	1.070.701,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.070.701,80
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	15.608.538,40	1.070.701,80	(2.954.247,84)	3.000.000,00	4.814.224,35	20.538.901,88	42.078.118,59
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.306.508,58)	(610.843,44)	(1.917.352,02)
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	4.859.976,51	2.954.247,84	(3.000.000,00)	(4.814.224,35)	2.329.396,82	2.329.396,82
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	15.608.538,40	5.930.678,31	0,00	0,00	(1.306.508,58)	22.257.455,26	42.490.163,39
Ajuste por errores del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	15.608.538,40	5.930.678,31	0,00	0,00	(1.306.508,58)	22.257.455,26	42.490.163,39
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.297.380,86	(117.691,79)	2.179.689,07
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	(1.306.508,58)	0,00	1.306.508,58	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2021	15.608.538,40	5.930.678,31	(1.306.508,58)	0,00	2.297.380,86	22.139.763,47	44.669.852,46



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2021.

CONCEPTO	Notas	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION.			
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		2.297.380,86	(1.306.508,58)
AJUSTES AL RESULTADO		2.579.033,57	1.110.490,30
Amortización del inmovilizado	5-7	5.212.588,96	4.084.796,70
Correcciones valorativas por deterioro		0,00	0,00
Variación de provisiones		0,00	0,00
Imputación de subvenciones	16	(2.817.691,79)	(3.010.843,44)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado		6.510,68	0,00
Ingresos financieros	9	(328.720,90)	(400.100,52)
Gastos financieros	9	506.346,62	436.637,56
Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		2.179.294,45	2.532.240,22
Existencias		(59.732,85)	(123.311,09)
Deudores y otras cuentas a cobrar		935.625,84	148.555,39
Otros activos corrientes		71.886,58	1.241.215,36
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.889.076,54	1.174.669,71
Otros pasivos corrientes		(1.657.561,66)	91.110,85
Otros activos y pasivos no corrientes		0,00	0,00
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION		(153.087,29)	(175.524,17)
Pago de intereses	9	(180.955,41)	(216.647,56)
Cobros de dividendos		0,00	0,00
Cobros de intereses	9	3.329,69	3.503,70
Pagos por impuesto sobre beneficios		24.538,43	37.619,69
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION		6.902.621,59	2.160.697,77
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION.			
PAGOS POR INVERSIONES		(8.861.937,86)	(14.540.204,36)
Inmovilizado intangible	5	(1.118.004,78)	(3.103.244,96)
Inmovilizado material	6	(7.743.933,08)	(11.436.959,40)
Otros activos financieros		0,00	0,00
COBROS POR DESINVERSIONES		39.118,17	0,00
Inmovilizado material		39.118,17	0,00
Otros activos financieros			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(8.822.819,69)	(14.540.204,36)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION.			
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		2.700.000,00	2.354.247,85
Emisión de instrumentos de patrimonio		0,00	(45.752,15)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	2.700.000,00	2.400.000,00
COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO		(5.009.935,32)	13.881.750,33
Emisión		68.385,20	13.959.887,75
<i>Deudas con entidades de crédito</i>		0,00	14.385.733,70
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas</i>		0,00	(425.845,95)
<i>Otras deudas</i>		68.385,20	
Devolución y amortización		(5.078.320,52)	(78.137,42)
<i>Deudas con entidades de crédito y otras</i>		(5.053.933,66)	(78.137,42)
<i>Otras deudas</i>		(24.386,86)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION		(2.309.935,32)	16.235.998,18
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.		(4.230.133,42)	3.856.491,58
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	18.633.622,96	14.777.131,38
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	14.403.489,54	18.633.622,96



MEMORIA

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

- 1.1. La Sociedad se constituyó el 9 de diciembre de 1985 por tiempo indefinido y adaptó sus estatutos sociales a la legislación mercantil vigente mediante escritura otorgada el 17 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. El inicio de actividad fue el 1 de enero de 1986.
- 1.2. La sede social está situada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arequipa, s/n, El Sebadal, donde se encuentran localizadas las cocheras, talleres y oficinas.
- 1.3. La actividad principal de la Sociedad, incluida en su objeto social, consiste en la explotación, organización y prestación del servicio público de transporte colectivo de viajeros en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de monopolio.
- 1.4. La Sociedad Guaguas Municipales S.A.U es 100% dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En la Nota 9.3 se da el detalle del inventario de entidades dependientes del Ayuntamiento en la que se engloba Guaguas Municipales, S.A.U.
- 1.5. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de abril de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y no se han aplicado principios no obligatorios.



2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Sociedad financia los gastos corrientes de su actividad mediante subvenciones a la explotación concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Por tanto, la facultad de la Sociedad para continuar su actividad, está condicionada a la recepción de dichas subvenciones. Basado en el éxito de esta medida, la Sociedad presenta sus cuentas anuales bajo el principio contable de empresa en funcionamiento. Además se otorgaron en 2021 con carácter excepcional subvenciones estatales relacionadas con la caída de ingresos experimentada en 2020 por los operadores del servicio de transporte público urbano como consecuencia de la pandemia y de las medidas adoptadas para contener la expansión del virus.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reclamaciones por garantía.
- Provisiones por litigios.
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.
- Reconocimiento de ingresos.
- Deterioro de participaciones en otras empresas.

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:

- No recuperación de los niveles previos a la pandemia de la cifra de viajeros transportados en el ejercicio debido a las restricciones de movilidad.
- No recuperación de los niveles previos a la pandemia de la cifra de negocios de la Sociedad debido a la caída de viajeros y a la prohibición del método de pago en efectivo (pago directo) durante los primeros meses del ejercicio.
- Implementación de medidas para garantizar tanto la salud de todos los trabajadores como la de los usuarios del transporte público: refuerzo de las actividades de limpieza y desinfección en los vehículos, instalación de mamparas en el puesto de los conductores, instalación de gel hidroalcohólico y cartelería de prevención en todos los vehículos e instalaciones de la empresa o formación específica en prevención a todos los trabajadores por nombrar las más relevantes. Cabe destacar que la entidad ha obtenido en el ejercicio 2020 y renovado en el 2021 la certificación Global Safe Site a través de la auditora internacional Bureau Veritas, que acredita más de 100 medidas preventivas frente al COVID-19.
- Aumento del absentismo laboral debido a una serie de efectos relacionados con la pandemia: bajas de personal de riesgo, infecciones activas, periodos de cuarentena por contactos estrechos o el retraso en la resolución de bajas de otra tipología por el colapso sanitario.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

- Subvenciones al déficit adicionales otorgadas por todas las Administraciones: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Los ahorros de costes por la forzosa reducción de servicios.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos ejercicios se auditan.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se ha producido ningún cambio significativo de criterio contable.

2.8. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado correcciones por errores derivados de saldos de gastos e ingresos de los ejercicios anteriores que fueran erróneos.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad

Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad

3. APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 que los administradores formularán para su aprobación por el accionista es:

Base de reparto	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.297.380,86
Total	2.297.380,86

Aplicación	2021
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	1.306.508,58
A Reserva Legal	229.738,09
A Reserva Voluntaria	761.134,19
Total	2.297.380,86

En el ejercicio 2020 se obtuvieron pérdidas por importe de 1.306.508,58 euros que fueron a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	50	2%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Desarrollo.

Los administradores de la Sociedad decidieron en 2012 activar como “desarrollo” la inversión en la que ha incurrido para la puesta en funcionamiento de la nueva red de líneas, que entró en funcionamiento el 4 de marzo de 2013. Al cierre del ejercicio se encuentra totalmente amortizado.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción. El importe recogido es de 3.000,00 euros.

Concesiones.

Con fecha 23 de enero de 2003 se firmó el contrato de “concesión administrativa” entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Guaguas Municipales, S.A., según el cual se cede a la Sociedad, por un plazo de cincuenta años, el terreno sobre el que se encuentran construidas las cocheras. Este derecho de uso, concesión, se aportó por parte

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

del Ayuntamiento para una ampliación de capital el 06 de junio de 2003. La valoración dada por Unidad de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo e infraestructura del Ayuntamiento ascendió a 6.019.857,42 euros que se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 50 años.

Aplicaciones Informáticas.

Se valoran al precio de adquisición, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Software de equipos informáticos	20 %
Software de equipos de seguimiento de vehículos	20 %
Software de máquinas canceladoras de billetes	20 %

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Otro Inmovilizado intangible.

Con fecha 07 de marzo de 2019 se le otorga, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa Guaguas Municipales S.A.U la concesión de dominio público en relación con la superficie para la ejecución e implantación del proyecto Bus Rapid Transit en las calles Pio XII, Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico", y Avenida José Mesa y López por un plazo de 75 años.

La concesión del uso del dominio público anterior no queda excluida de la aplicación de la "OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas" ya que reúne los requisitos establecidos en la Orden para su aplicación:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (concedente) controla o regule qué servicios públicos debe prestar las Guaguas Municipales S.A.U con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- Que la entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El modelo que mejor se adapta a las características de la concesión es el modelo del activo intangible, por el cual la sociedad reconoce un inmovilizado intangible (anticipo), por las construcciones que se están llevando a cabo por parte de otra empresa (GEURSA), puesto que la contraprestación que va a recibir por las obras consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.



Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Edificios y otras construcciones	2 / 3 / 5 / 10/ 20 %
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria- Utillaje	10 / 20 %
Otras instalaciones	10%
Mobiliario y enseres	10 / 20 %
Equipos para procesos de información	10 / 20 %
Elementos de transporte	5 / 10 / 20 %
Otro inmovilizado material	10 / 20 %

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 no existe deterioro.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a reclasificar una parte del local donde se encuentra la oficina comercial del Obelisco como inversión inmobiliaria toda vez que una parte de dicho local se arrienda obteniéndose plusvalías.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

No se ha adquirido en el ejercicio 2021 ningún elemento por permuta.

4.6 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) **Activos financieros:**
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- b) **Pasivos financieros:**
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se



originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso,

respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el

mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada,

por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos



devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por



los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**
- La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- **Fianzas entregadas y recibidas**
- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda



extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 no hay instrumentos financieros de cobertura.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

En el ejercicio 2021 no hay instrumentos financieros compuestos.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.



No se han registrado operaciones en moneda extranjera en el ejercicio 2021.

4.9. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado. En cuanto a la actividad de



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

la sociedad, prestación del servicio de transporte público, se entiende que el compromiso adquirido se cumplirá en un momento determinado, cuando se hace uso del servicio.

Para los productos que pueden ser utilizados en varios meses, el ingreso se contabiliza en el momento que el producto es usado por el usuario, transferencia de control, y no en el momento en que se le vende el título.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para la prestación de servicios al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Las subvenciones tarifarias son consideradas como mayor importe de los ingresos por prestación de servicios.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los Ingresos de Guaguas Municipales S.A.U. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Palmas Gan Canaria por lo que se considera como Medio propio del Ayuntamiento, ya que todos lo ingresos de su actividad son por transporte público.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.



El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los compromisos por pensiones se encuentran externalizados.

4.14. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones a la explotación. Se corresponde con subvenciones concedidas para compensar el déficit de explotación, y se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden. Las subvenciones a la explotación concedidas por el accionista único (Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.



b) Subvenciones de capital no reintegrable, se registran como ingreso directamente en el patrimonio neto. Se corresponden con subvenciones para adquirir activos y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. No se ha registrado separadamente el impuesto diferido por ser su importe insignificante, al disfrutar la Sociedad de una bonificación del 99 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades derivada del rendimiento por la prestación del servicio público de transporte urbano que realiza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

c) Subvenciones de capital reintegrable, se registras como deudas transformables en subvenciones hasta que adquieren el carácter de no reintegrable.

4.16. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

No hay operaciones englobadas dentro de la combinación de negocios en el ejercicio 2021.

4.17. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han producido negocios conjuntos en el ejercicio.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- i. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- ii. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- iii. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

No hay en la sociedad ningún activo clasificado como activo no corriente mantenido para la venta.

4.20. Operaciones interrumpidas.

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:



- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han producido en el ejercicio operaciones interrumpidas.

4.21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

5. **INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2021 han sido los siguientes:

Costes brutos	Saldo				Saldo
	31/12/2020	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2021
Desarrollo	68.942,96				68.942,96
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	2.645.557,63	50.770,82			2.696.328,45
Anticipos para inmov. Intangibles	17.297.451,52	1.074.631,93			18.372.083,45
Total	26.034.786,21	1.125.402,75			27.160.188,96
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(68.942,96)				(68.942,96)
Concesiones	(2.157.107,90)	(120.396,72)			(2.277.504,62)
Aplicaciones informáticas	(2.422.071,36)	(88.654,35)			(2.510.725,71)
Total	(4.648.122,22)	(209.051,07)			(4.857.173,29)
VNC	21.386.663,99				22.303.015,67

Costes brutos	Saldo				Saldo
	31/12/2019	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2020
Desarrollo	68.942,96				68.942,96
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	2.481.755,58	163.802,05			2.645.557,63
Anticipos para inmov. Intangibles	14.358.008,61	2.939.442,91			17.297.451,52
Total	22.931.541,25	3.103.244,96			26.034.786,21
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(68.942,96)				(68.942,96)
Concesiones	(2.036.711,18)	(120.396,72)			(2.157.107,90)
Aplicaciones informáticas	(2.291.686,29)	(130.385,07)			(2.422.071,36)
Total	(4.397.340,43)	(250.781,79)			(4.648.122,22)
VNC	18.534.200,82				21.386.663,99

5.2. Con fecha 7 de marzo de 2019 se le concedió a la Sociedad la concesión de dominio público por un plazo de 75 años en relación con la superficie precisa para la ejecución e implantación del proyecto de construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit "BRT-Metroguagua" en las calles Pío XII, Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico" y Avenida José Mesa y López. El proyecto se pondrá en marcha en el ejercicio 2023 y el coste total ascenderá a 151 millones de euros. En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación del proyecto. (ver nota 9.a.2). Las inversiones realizadas hasta el cierre del ejercicio ascienden a 18.332.683,45 euros (incluidos en el epígrafe Otro inmovilizado intangible) y se corresponden con costes de estudio del



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

proyecto y en mayor medida con costes de obras de acondicionamiento de espacio público contempladas en el proyecto y necesarias para su correcta puesta en marcha. A dicha concesión les es de aplicación lo establecido en la "OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas". La Sociedad aplica el modelo activo intangible ya que la contraprestación de la concesión es el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Por todo lo anterior la sociedad recoge tanto en el ejercicio 2021 como en el 2020 el activo intangible correspondiente. Se ha procedido además a la activación de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI. El importe de los gastos financieros activados corresponde a los ejercicios 2020 y 2021, 326.790,00 y 325.391,21 euros respectivamente.

Asimismo, se han obtenido subvenciones de capital de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria para este proyecto por importe total 5.313.846,74 euros siendo 1.300.000 euros (2017), 2.000.000 euros (2018) y 2.013.846,74 euros (2019).

- 5.3. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Desarrollo	68.942,96	68.942,96
Aplicaciones informáticas	2.387.243,58	2.234.378,38
TOTAL	<u>2.456.186,54</u>	<u>2.303.321,34</u>

- 5.4. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- 5.5. Existen elementos englobados dentro del grupo de aplicaciones informáticas subvencionados por 36.440,00 euros. Estos elementos se encuentran totalmente amortizados y la subvención vinculada traspasada a resultado.
- 5.6. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. INMOVILIZADO MATERIAL.

6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2021 han sido los siguientes:

Costes brutos	Saldo				Saldo
	31/12/2020	Altas	Bajas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	11.494.899,91	11.552,99		(162.273,30)	11.344.179,60
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.762.615,07	30.974,50			2.793.589,57
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.805.608,93	55.623,10	(7.713,58)		1.853.518,45
Elementos de transporte	70.349.119,77	3.291.200,00	(7.387.801,44)		66.252.518,33
Otro inmovilizado	8.108.517,05	23.319,53			8.131.836,58
Inmovilizado en curso	469.794,02	2.086.187,31			2.555.981,33
Anticipos para inmovilizado	12.368,40	0,00			12.368,40
Total	95.002.923,15	5.498.857,43	(7.395.515,02)	(162.273,30)	92.943.992,26
Amortización Acumulada					
Construcciones	(4.250.391,32)	(251.417,48)		51.604,39	(4.450.204,41)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.300.193,31)	(96.407,45)			(2.396.600,76)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(1.323.942,23)	(69.757,64)	7.713,58		(1.385.986,29)
Elementos de transporte	(43.340.160,58)	(4.493.041,13)	7.387.801,44		(40.445.400,27)
Otro inmovilizado	(7.776.032,97)	(90.086,56)			(7.866.119,53)
Total	(58.990.720,41)	(5.000.710,26)	7.395.515,02	51.604,39	(56.544.311,26)
VNC	36.012.202,74				36.399.681,00

Costes brutos	Saldo				Saldo
	31/12/2019	Altas	Bajas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	11.493.343,90	1.556,01			11.494.899,91
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.704.246,23	58.368,84			2.762.615,07
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.698.329,52	107.279,41			1.805.608,93
Elementos de transporte	61.437.525,86	13.022.560,00	(4.110.966,09)		70.349.119,77
Otro inmovilizado	7.923.876,02	184.641,03			8.108.517,05
Inmovilizado en curso	181.930,64	287.863,38			469.794,02
Anticipos para inmovilizado	(0,01)	12.368,41			12.368,40
Total	85.439.252,16	13.674.637,08	(4.110.966,09)		95.002.923,15
Amortización Acumulada					
Construcciones	(3.991.712,23)	(258.679,09)			(4.250.391,32)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.206.436,77)	(93.756,54)			(2.300.193,31)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(1.245.921,18)	(78.021,05)			(1.323.942,23)
Elementos de transporte	(44.246.277,08)	(3.204.849,59)	4.110.966,09		(43.340.160,58)
Otro inmovilizado	(7.577.324,33)	(198.708,64)			(7.776.032,97)
Total	(59.267.671,59)	(3.834.014,91)	4.110.966,09		(58.990.720,41)
VNC	26.171.580,57				36.012.202,74



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

- 6.2. Las bajas se corresponden, mayoritariamente, con elementos de transporte que estaban totalmente amortizados y han sido reemplazados por los nuevos vehículos que componen la renovación de flota.
- 6.3. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre ni del ejercicio 2020 ni del ejercicio 2021 para los elementos del inmovilizado material.
- 6.4. La Sociedad ha recibido subvenciones para la adquisición de inmovilizado, por importe de 51.055.340,60 euros, de las cuales quedan pendientes de aplicar a resultados al 31 de diciembre un importe de 16.825.916,75 euros.
- 6.5. El epígrafe de terrenos y construcciones se corresponde mayoritariamente con el valor de las construcciones realizadas en las cocheras. El terreno fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediante contrato de "concesión administrativa" el 23 de enero de 2003 por un plazo de cincuenta años, incluida en el inmovilizado intangible. El importe registrado en los terrenos 34.819,42 euros se corresponde local comercial situado en la Plaza de la Constitución nº5.
- 6.6. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2021 son los siguientes:

Totalmente amortizados	2021	2020
Construcciones	99.947,75	88.123,75
Instalaciones Técnicas y maquinaria	1.845.534,56	1.801.190,15
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.085.074,67	1.073.985,44
Elementos de transporte	23.592.697,14	26.332.635,58
Otro inmovilizado	7.486.644,51	7.367.128,44
TOTAL	34.109.898,63	36.663.063,36

- 6.7. Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por los riesgos de incendio, robo, etc., mediante varias pólizas de seguros al corriente en el pago de las correspondientes primas.
- 6.8. Las bajas de inmovilizado material registradas tanto en el ejercicio 2021 como en 2020 no han afectado al resultado del ejercicio.
- 6.9. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1. Los movimientos habidos durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

	Saldo				Saldo
<u>Costes brutos</u>	31/12/2020	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2021
Terrenos				20.891,65	20.891,65
Construcciones				141.381,65	141.381,65
Total				162.273,30	162.273,30
<u>Amortización Acumulada</u>					
Terrenos					
Construcciones		(2.827,63)		(51.604,39)	(54.432,02)
Total		(2.827,63)		(51.604,39)	(54.432,02)
VNC	0,00				107.841,28

Se ha reclasificado la parte proporcional de la superficie del local situado en la Plaza de la Constitución destinada a su arrendamiento.

8. ARRENDAMIENTOS.

Arrendamientos Operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2021	2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	13.407,72+ IPC	13.341,00+ IPC
_ Entre uno y cinco años	67.038,60+IPC	66.705,00+IPC
_ Más de cinco años	13.407,72 anual+IPC	13.341,00 anual+IPC

Se corresponde con el Alquiler de los Recintos 4 y 5 sito en el Intercambiador de Santa Catalina en las Palmas de Gran Canaria (Contrato 01/01/2010). Cuota mensual de 1.117,31 euros en el ejercicio 2021, a partir de marzo (1.111,75 en enero y febrero).

Además, el canon de Radioeléctrico en el ejercicio 2021 ha ascendido a 2.149,59 euros.

Existe un ingreso por arrendamiento correspondiente a parte de la Oficina de Local Obelisco por importe de 19.024,68 euros.



9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presentan a continuación.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020			21.839,91	21.839,91
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020			21.839,91	21.839,91
(+) Altas			8.112,61	8.112,61
(-) Salidas y reducciones			(21.839,91)	(21.839,91)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021			8.112,61	8.112,61

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					8.112,61	21.839,91	8.112,61	21.839,91
Activos financieros a coste								
Activo a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					8.112,61	21.839,91	8.112,61	21.839,91

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					5.892.157,92	2.796.939,05	5.892.157,92	2.796.939,05
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					5.892.157,92	2.796.939,05	5.892.157,92	2.796.939,05

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	2021	2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.403.489,54	18.633.622,96
1. Tesorería	14.382.593,03	18.632.104,70
2. Otros activos líquidos equivalentes	20.896,51	1.518,26

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros e incluyen los Fondos de Inversión en La CAIXA..

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	25.576.059,65	31.239.447,58			48.290,91	27.820,80	25.624.350,56	31.267.268,38
Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	25.576.059,65	31.239.447,58			48.290,91	27.820,80	25.624.350,56	31.267.268,38

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	5.417.894,73	4.808.440,46			9.031.981,41	9.180.559,35	14.449.876,14	13.988.999,81
Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	5.417.894,73	4.808.440,46			9.031.981,41	9.180.559,35	14.449.876,14	13.988.999,81

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente desglose:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos con garantía personal	16.012.719,00	20.547.888,04
Préstamo Banco Europeo de inversiones BEI	14.981.235,38	15.500.000,00
Total	<u>30.993.954,38</u>	<u>36.047.888,04</u>

a) Préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI): En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto "BRT-Metroguagua". Se autoriza la concertación de la operación de crédito por un periodo de 20 años. El contrato de financiación se eleva a público con fecha 15 de mayo de 2017, en el que se especifica lo siguiente:

- Se estima que el coste del proyecto ascenderá a 102 millones de euros, si bien el BEI lo estima en 127 millones de euros según sus cálculos. A través del crédito del BEI se financiarán 50 millones de euros, y con cargo a aportaciones de otras AAPP (Cabildo, CCAA y AGE) el resto, supliendo en todo caso el accionista único las aportaciones de esas otras AAPP en el supuesto de que las mismas no lleguen al importe necesario para culminar la financiación del proyecto.
- El BEI accede a la financiación por 50 millones de euros siempre y cuando las cantidades financiadas no superen el 50 por ciento del coste total del proyecto y que los fondos obtenidos por la Unión Europea más los obtenidos por el BEI no superen el 90 por ciento del coste del proyecto.
- Se podrán realizar un total de 8 disposiciones del préstamo y cada disposición debe suponer un mínimo de 5 millones de euros. Tendrán un periodo de carencia de 3 años. La fecha final de disponibilidad es el 15 de febrero de 2023 según la modificación de 12 de febrero de 2021. Desde el 15 de febrero de 2021 se incluirá una comisión de no disponibilidad que se calculará sobre el importe del Crédito no dispuesto y no cancelado, con base diaria, de a cinco (5) puntos básicos (0,05%) anuales.
- El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria firmó al BEI una carta "comfort letter" comprometiéndose a poseer el 100 por 100 del capital de la Entidad durante la vigencia del préstamo.
- Las inversiones afectas al proyecto no garantizarán otro tipo de operación.
- La Entidad deberá cumplir con los siguientes ratios financieros:



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

1. Patrimonio neto superior a 23 millones de euros.
2. Beneficio neto anual igual o superior a 1 millón de euros.
3. Deuda financiera neta/patrimonio neto inferior a 4,6.
4. Deuda financiera neta/EBITDA inferior a 15.

A continuación, se detalla cada uno de ellos:

	2021	2020
DT (Deuda Total) = Recursos ajenos a largo plazo y corto plazo con coste financiero explícito + deudas derivadas + de arrendamiento	31.272.761,44	38.583.515,90
II. Deudas a largo plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros)	25.576.059,65	31.239.447,58
III. Deudas a corto plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros).	5.417.894,73	7.046.118,14
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	166.155,71	190.542,57
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	112.651,35	107.407,61

DFN (DEUDA FINANCIERA NETA) = Deuda Total - efectivo y otros activos líquidos equivalentes - otros activos financieros corrientes	13.562.397,08	16.643.018,12
DT=	31.272.761,44	38.583.515,90
"...VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.403.489,54	18.633.622,96
"...V Inversiones financieras a corto plazo	3.306.874,72	3.306.874,72
EBITDA=Resultado de explotación -subvenciones capital traspasadas a resultados del ejercicio + amortizaciones	4.876.414,43	(196.018,28)
A.1.) Resultado de Explotación (Beneficio)	2.481.517,26	(1.269.971,54)
"...9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	(2.817.691,79)	(3.010.843,44)
"...8. Amortizaciones del inmovilizado	5.212.588,96	4.084.796,70

			Requisitos del BEI	
PATRIMONIO NETO (PN)	44.669.852,46	42.490.163,39	PN >= 23.000.000,00	CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS
BENEFICIO NETO (BENEFICIO DESPUES DE INTERESES E IMPUESTOS) = BDIT	2.297.380,86	-1.306.508,58	BDIT >= 1.000.000,01	CUMPLE EN 2021; NO CUMPLE EN 2020
DFN/PN	0,30	0,39	DFN/PN < 4,6	CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS
DFN/EBITDA	2,78	-84,91	DFN/EBITDA < 15	CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se observa que la sociedad incumplió en el ejercicio 2020 uno de los ratios exigidos en el contrato por primera vez desde la firma de la financiación. Se trata del Beneficio Neto BDIT que fue inferior a 1.000.000,01 euros debido a las circunstancias excepcionales generadas por la pandemia de COVID-19. En los primeros meses del ejercicio 2021, la sociedad inició la tramitación para que el BEI tuviera en cuenta las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia y concediera una exención contractual referida al cumplimiento del Indicador de Beneficios en el ejercicio 2020. Con fecha 14 de septiembre de 2021 el BEI otorgó a la sociedad la dispensa del cumplimiento de este ratio, así como del ratio DFN/EBITDA, tanto en el ejercicio 2020 como en el 2021.

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No hay activos ni pasivos financieros en la sociedad valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No se han producido reclasificaciones ni transferencias por cada categoría de activos financieros.

No se han producido en el ejercicio 2021 compensaciones de activos y pasivos financieros

c) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	2022	+2023	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Inversiones financieras	3.306.874,82	8.112,61	3.314.987,43
Otros activos financieros	3.306.874,82	8.112,91	3.314.987,73
Deudas comerciales no corrientes			
Anticipos a proveedores	22,80		22,80
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.585.260,30		2.585.260,30
Cientes por ventas y prestación de servicios	2.456.235,87		2.456.235,87
Cientes, empresas del grupo y asociadas	15.025,84		15.025,84
Deudores varios	213,36		213,36
Personal	113.785,23		113.785,23
TOTAL	5.892.157,92	8.112,61	5.900.270,53



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2022	2023	2024	2025	2026	+2027	
Deudas*	5.802.384,96	5.210.906,99	4.362.751,69	3.976.859,55	2.087.479,10	12.597.170,75	34.037.553,04
Deudas con entidades de crédito*	5.709.909,04	5.210.906,99	4.359.751,69	3.939.359,55	2.082.838,19	12.594.020,75	33.896.786,21
Otros pasivos financieros	92.475,92		3.000,00	37.500,00	4.640,91	3.150,00	140.766,83
Deudas con emp. grupo y asociadas	166.155,71						166.155,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.773.349,78						8.773.349,78
Proveedores	449.730,22						449.730,22
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	112.651,35						112.651,35
Acreedores varios	2.494.010,93						2.494.010,93
Personal	5.650.182,18						5.650.182,18
Anticipo de clientes	66.775,10						66.775,10
TOTAL*	14.741.890,45	5.210.906,99	4.362.751,69	3.976.859,55	2.087.479,10	12.597.170,75	42.977.058,53

* Incluye 2.902.831,83 euros de intereses pendientes de vencimiento según resolución del ICAC de BOICAC 121/MARZO 2020-1

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020					40.568,32		40.568,32	
(+) Corrección valorativa por deterioro								
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020					40.568,32		40.568,32	
(+) Corrección valorativa por deterioro								
(-) Reversión del deterioro								



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

(-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)							
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021					40.568,32		40.568,32

d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En el presente ejercicio la sociedad no ha detectado pérdidas por deterioro de saldos a cobrar.

e) Impago e incumplimientos de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago ni incumplimiento contractual.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto
Ingresos financieros.

El epígrafe de ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2020 incluye un importe de 69.806,82 euros que se corresponde con un dividendo recibido de una empresa vinculada.

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja un importe de 3.329,69 euros y 3.503,70 euros en los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente. En ambos ejercicios los importes se deben principalmente a intereses por el depósito a plazo fijo y pequeñas bonificaciones financieras.

Dentro de los ingresos financieros nos encontramos 325.391,21 euros en 2021 y 326.790,00 euros en 2020 correspondientes a la Incorporación al activo, "BRT-Metroguagua" de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI (ver nota 5.2).

Gastos financieros.

El desglose del epígrafe de gastos financieros es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por deudas con entidades de crédito	502.147,04	436.373,56
Otras Deudas	4.199,58	264,00
Total	<u>506.346,62</u>	<u>436.637,56</u>

Los intereses del crédito otorgado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto "BRT-Metroguagua" ascienden a 325.391,21 euros en el ejercicio 2021 y de 326.790,00 euros en 2020 (ver nota 5.2)

9.3 Otra información.
Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

La Sociedad no dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, ni se estima utilizando una técnica de valoración.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- a) Se han registrado modificaciones en los instrumentos de patrimonio en el ejercicio 2021 al producirse la disolución y liquidación de la entidad participada Canarias Trunking, S.L. el 2 de julio del 2021. No se han registrado modificaciones en las otras dos sociedades participadas al no disponer de cuentas definitivas de las empresas del grupo y no mostrar las cuentas provisionales cambios significativos en el deterioro de participaciones. La Sociedad posee participaciones en las siguientes empresas asociadas al 31 de diciembre:

- 1) Denominación: Gexco, S.L.
Domicilio: Avda. Rafael Cabrera, s/n, - Estación de Guaguas - Las Palmas de G.C.
Actividad: Mantenimiento y conservación de Estación de Guaguas de Las Palmas de G.C.
Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2020:

Capital	54.091,09
Reservas	1.372.195,75
Resultado del ejercicio (beneficios)	88.136,32

Valor de la participación a 31/12/2020:

Teórico	504.757,24
Contabilizado	18.030,34

- 2) Denominación: Red Canarias de Transportes Integrales, S.L.
Domicilio: C/ Bravo Murillo, nº 17. Las Palmas de G.C.
Actividad: Mantenimiento y reposición de máquinas electrónicas.
Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2020:

Capital	18.030,36
Reservas	630.165,66
Resultados del ejercicio (beneficio)	34.818,01

Valor de la participación a 31/12/2020:

Teórico	227.648,58
Contabilizado	6.010,24

Las entidades participadas no cotizan en Bolsa.

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

b) Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2021 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas han sido los siguientes:

	Saldo			Saldo
Inversión	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Gexco S.L.	18.030,34			18.030,34
Canarias Trunking S.L.	50.101,24		(50.101,24)	0,00
Red Canarias de Trasportes Integrales S.L.	6.010,24			6.010,24
TOTAL	74.141,82		(50.101,24)	24.040,58
Deterioro				
Canarias Trunking S.L.	(18.199,69)		18.199,69	0,00
TOTAL NETO	55.942,13		(31.901,55)	24.040,58

El valor de liquidación de la sociedad Canarias Trunking S.L. ha ascendido a 25.390,87 euros, produciéndose una pérdida por enajenación por valor de 6.510,68 euros.

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la entidad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Forman parte de este mismo grupo además de las Guaguas Municipales las siguientes entidades:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES
Agencia Local Gestora de la Energía
Inst. M. Formación y Empleo
Inst. M. Deporte (IMD)
SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria (ERELPASA)
Prom. Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.
Hotel Santa Catalina, S.A.
S. M. Aparcamientos y Gest. Urb., S.A.
S. M. Gest. Urb. Las Palmas, S.A. (GEURSA)
FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS
F. Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria
Federación Española de Municipios y Provincias
Federación Canaria de Municipios
Confederación de Municipios Ultraperefericos (CMU)
CONSORCIOS
C. F. Pca. Local Museo Nestor



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las ventas a crédito a clientes y deudores. Para prevenir los posibles efectos, los créditos a clientes y deudores se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de clientes se encuentra diversificada. Durante el ejercicio 2014 se firmó con una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados (Bono guagua sin contacto – LPA Movilidad), trasladando el riesgo de crédito de dichas ventas a la mencionada empresa.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Sociedad, principalmente en el mercado local, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de interés son mínimos debido a que la Sociedad concede préstamos a tipo de interés fijo.

9.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de pasivos financieros.

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

La Sociedad está sujeta al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable.

10 FONDOS PROPIOS.

El capital social de la Entidad, totalmente suscrito y desembolsado asciende a 15.608.538,40 euros y está representado por 5.341 acciones nominativas de 2.922,40 euros nominales cada una, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Durante los ejercicios 2017 y 2018 se produjeron aportaciones de socios por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 1.500.000 euros para cada uno de los años. En base a lo aprobado en la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2020 se aplicaron dichas aportaciones de socios a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, y el excedente a Reservas Voluntarias.

Según establecen los artículos 89 y siguientes del Decreto de 17 de junio de 1955, que aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales “los entes locales podrán constituir sociedades anónimas municipales para la gestión directa de los servicios



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

municipales. La corporación interesada será propietaria exclusiva del capital de la sociedad y no podrá transferirlo ni destinarlo a otras finalidades, salvo en los supuestos regulados en la sección cuarta del citado Reglamento”.

11 EXISTENCIAS.

Se corresponde, básicamente, con repuestos de taller y soportes para recargas de títulos de viaje cuyos importes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a 759.104,85 y 699.372,00 euros, respectivamente. No hay recogido ni al cierre del ejercicio 2020 ni del ejercicio 2021 deterioro. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 existen anticipos a proveedores por importes de 22,80 y 3.891,11 euros, respectivamente. No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni limitaciones de disponibilidad.

12.SITUACION FISCAL.
12.1 Saldos con administraciones públicas
DEUDORES

	2021	2020
HP Deudora por IVA	0,00	0,00
HP devolución Impuesto de Gasolina	103.675,24	100.065,71
HP Deudora por IGIC	681.754,20	1.979.490,86
Proyecto Civitas	210.051,09	210.051,09
Autoridad Única del Transporte Subvenciones	3.241.859,69	4.508.099,63
Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	3.932.685,00	2.112.368,21
Seguridad Social deudora-Pagos Delegados	177.884,25	161.799,66
IGIC Soportado	0,00	4,20
HP por Devolución de impuestos	3.617,28	28.155,71
TOTAL	8.351.526,75	9.100.035,07

ACREEDORES

	2021	2020
Hacienda Pública. acreedora por retenciones practicadas	465.014,12	385.379,52
Organismos de la Seguridad Social. Acreedores	1.479.683,40	735.812,97
IGIC Repercutido	0,00	0,00
TOTAL	1.944.697,52	1.121.192,49

12.2. Base imponible.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos el ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Diminuciones	Aumentos	Diminuciones
		2.297.380,86		
Impuesto sobre Sociedades				



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Diferencias permanentes	31.017,28		31.017,28		
Diferencias temporales:					
con origen en el ejercicio					
Aportación a plan de pensiones	172.165,40	67.870,71	104.294,69		
con origen en ejercicios anteriores					
leasings	253.800,00		253.800,00		
30% amortización no deducible		260.466,13	-260.466,13		
Total			2.426.026,70		
Base Imponible (resultado fiscal)			2.426.026,70		2.426.026,70

Las Diferencias Permanentes se corresponden con:

	Aumentos	Disminuciones
Sanciones y actas y otros gastos no deducibles	2.190,00	
Donaciones	1.240,00	
Otros	27.587,28	
Totales	31.017,28	

12.3. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación numérica entre la cuota íntegra y el resultado de la liquidación:

Base Imponible	2.246.026,70
Cuota íntegra 25%	606.506,68
Bonificación servicios públicos transporte	-594.550,68
Deducciones Inversiones en Canarias (art.94 Ley20/1991)	-11.956,00
Cuota Líquida	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	-3.617,28
Resultado líquido final de la liquidación del Impto. s/Sociedades	-3.617,28

12.4. Bases impositivas negativas pendientes de compensación.

Las bases impositivas negativas pendientes de compensar se corresponden con el siguiente desglose:

CONCEPTO	PENDIENTE APLIC. PRINCIPIO DEL EJER.	APLICADO LIQUIDACIÓN APLICACIÓN	PENDIENTE DE APLICACIÓN
Base Imponible Negativas Año 1999	546.901,35		546.901,35
Base Imponible Negativas Año 2000	194.877,79		194.877,79
Base Imponible Negativas Año 2001	2.101.168,08		2.101.168,08
Base Imponible Negativas Año 2002	2.601.241,36		2.601.241,36
Base Imponible Negativas Año 2003	3.011.016,26		3.011.016,26
Base Imponible Negativas Año 2004*	2.867.732,32		2.867.732,32
Base Imponible Negativas Año 2005	9.038.514,39		9.038.514,39
Base Imponible Negativas Año 2006	15.360.487,58		15.360.487,58



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Base Imponible Negativas Año 2007	16.060.648,93		16.060.648,93
Base Imponible Negativas Año 2008	494.484,76		494.484,76
Base Imponible Negativas Año 2009	1.278.843,06		1.278.843,06
Base Imponible Negativas Año 2010	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2011	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2012	46.993,76		46.993,76
TOTALES	53.602.909,64		53.602.909,64

***BIN 2004: 2.867.732,32 BIN SEGÚN IMPTO. SOCIEDADES 04 PRESENTADO**

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª, que según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Bases Imponibles Negativas dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

12.5. Deducción por inversiones en Canarias.

DESCRIPCIÓN	DED. PTE. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Inversiones en Canarias (AFN) año 2010	144.958,60	908,40	144.050,20
Inversiones en Canarias (AFN) año 2011	1.270.306,81	363,36	1.269.943,45
Inversiones en Canarias (AFN) año 2012	2.099.353,51		2.099.353,51
Inversiones en Canarias (AFN) año 2013	149.157,09		149.157,09
Inversiones en Canarias (AFN) año 2014	767.924,74		767.924,74
Inversiones en Canarias (AFN) año 2015	678.629,34		678.629,34
Inversiones en Canarias (AFN) año 2016	714.956,13		714.956,13
Inversiones en Canarias (AFN) año 2017	93.964,65		93.964,65
Inversiones en Canarias (AFN) año 2018	2.546.600,66		2.546.600,66
Inversiones en Canarias (AFN) año 2019	2.370.581,42		2.370.581,42
Inversiones en Canarias (AFN) año 2020	3.831.760,74	545,04	3.850.407,06
Inversiones en Canarias (AFN) año 2021	1.457.670,79	3.586,80	1.454.083,99
TOTAL	16.124.592,72	11.956,00	16.112.636,72
Don. Ent. sin fines lucrativos 2020 y anteriores	4.595,32		4.595,32
Don. Ent. sin fines lucrativos al 35,00% 2021	434,00		434,00
TOTAL	5.029,32		5.029,32

Las deducciones por inversiones en Canarias generadas y no aplicadas por insuficiencia de cuota en el ejercicio quedan pendientes de aplicación en los 15 años siguientes y sucesivos al de su generación.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2.021 han generado el siguiente importe de

Deducción por Inversiones en Canarias por Activos Fijos Nuevos:

BIEN AFECTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	%	DEDUCCIÓN
		DEDUC.	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.280.000,00	25	820.000,00
MAQUINARIA EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.974,50	25	7.743,63
CONSTRUCCIONES EN CURSO (COCHERAS)	1.924.715,70	25	481.178,93
METROGUAGUA	556.299,07	25	139.074,77

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

MOBILIARIO	7.671,58	25	1.917,90
OTRAS INSTALACIONES	31.022,25	25	7.755,56

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª, que según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Deducciones para Inversiones en Canarias dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

12.6. Detalle deducción Disposición transitoria 37 Ley 27/2014.

DESCRIPCIÓN	DED. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2015	5.601,31	0,00	5.601,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2016	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2017	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2018	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2019	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2020	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2021	13.023,31	0,00	13.023,31

Los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de esta Ley y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible del período impositivo de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Esta deducción será del 2 por ciento en los períodos impositivos que se inicien en 2015.

Las deducciones previstas en la presente disposición se aplicarán con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones que resulten de aplicación por este Impuesto.

Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en períodos impositivos siguientes.



13 INGRESOS Y GASTOS.

13.1. Ingresos por actividad.

La actividad de la Empresa se ha desarrollado dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos pago directo	1.636.797,09	1.393.025,78
Guaguas amarillas	20.623,11	11.853,77
Ingresos bono LPA Movilidad (Bono 10, Bono Global-Guaguas)	8.347.136,62	7.806.748,64
Ingresos bono 2 viajes	34.091,34	37.685,43
Ingresos tarjeta TransGC	314.252,56	297.676,70
Ingresos bono estudiantes	18.728,48	24.788,10
Ingresos familia numerosa	161.641,18	114.268,20
Ingresos bono solidario	346.833,24	334.722,83
Ingresos bono residente canario	3.374.371,82	2.873.882,65
Ingresos bono Wawa joven	2.544.640,13	2.225.225,68
Ingresos bono oro	38.644,41	28.124,43
Subvenciones al viajero	2.129.817,94	2.090.000,00
Subvención estudiante	626.927,35	613.558,43
Subvención jubilados, familia numerosa general/especial	2.238.879,18	2.207.163,10
Subvención desempleado	874.035,88	857.325,00
Subvención bono Global-Guaguas	152.959,61	150.000,00
Subvención bono Residente, Wawa Joven, Oro	8.708.487,13	6.148.451,15
Ventas de carnet y tarjeta recarga, otros	111.856,86	135.896,52
	31.680.763,93	27.350.396,41

Los ingresos de la sociedad se entiende como ingresos derivados de la prestación de servicios en un momento determinado.

13.2. Desglose de diversas partidas en la cuenta de pérdidas y ganancias:

4.b) Consumos materias primas y otras materias consumibles:

	2021	2020
Compras	4.616.286,06	4.020.844,17
Aumentos/Disminuciones de existencias	(59.732,85)	(36.803,60)
TOTAL	4.556.553,21	3.897.533,08

Las compras han sido realizadas en el ámbito nacional español.

6.b) Cargas sociales:

	2021	2020
Cuota patronal	8.817.744,77	8.519.925,86
Retribuciones plan de pensiones	172.165,40	96.027,60
Otros gastos sociales	314.283,88	351.957,25
TOTAL	9.304.194,05	8.967.910,71



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

7.a) Servicios exteriores:

	2021	2020
Gastos Investigación y Desarrollo	0,00	2.210,00
Arrendamientos y cánones	15.546,19	16.078,06
Reparaciones y Conservación	4.502.946,81	4.627.756,35
Servicios Profesionales Indep.	822.165,48	858.404,27
Primas de Seguros	1.804.390,16	1.901.164,65
Servicios Bancarios	42.329,59	43.277,00
Public. Propag. y Rel. Públicas	566.832,27	521.690,99
Suministros	215.934,53	230.274,96
Otros Servicios	771.130,68	447.702,53
TOTAL	8.741.275,71	8.503.143,81

7.c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales: No se ha contabilizado pérdida, deterioro o variación de provisiones de operaciones comerciales tanto en el ejercicio 2021 como en el 2020.

7.d) "Otros resultados": Se corresponden con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Empresa y no se espera que ocurran con frecuencia, cuyos importes netos deudores y acreedores ascienden a 22.171,64 y 2.555,69 euros, al 31 de diciembre de 2020 y 2021, respectivamente. El desglose es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos excepcionales	(28.461,59)	(17.651,11)
Gastos Excepcionales	31.017,28	39.822,75
TOTAL	2.555,69	22.171,64

Tanto en el ejercicio 2020 como en el 2021 los importes no son significativos.

14 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

14.1. Gastos incurridos en el ejercicio.

La contratación con los gestores autorizados de residuos ha supuesto un gasto total para los años 2021 y 2020 de 24.807,91 y 15.134,55 euros, respectivamente.

14.2. Riesgos por actuaciones medioambientales cubiertos por provisiones.

No existen riesgos cubiertos con provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

14.3. Contingencias medioambientales.

No existe identificada la existencia de contingencias medioambientales.

14.4. Compensaciones a recibir de carácter medioambiental.

La Sociedad no espera recibir compensaciones de terceros de naturaleza medioambiental.

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
14.5. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A cierre de ambos ejercicios la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante ambos ejercicios la Sociedad no ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La empresa durante el presente ejercicio ha adquirido 10 elementos de transportes con motores menos contaminantes para incorporarlos a la flota (Híbridos), que ha supuesto una inversión total de 3.280.000 € tratando con ello minimizar el impacto medioambiental.

	Nº Unidades	Tamaño (metros)	Motor	Importe
	10	12	Híbrido	3.280.000
TOTAL	10			3.280.000

15 PROVISIONES Y CONTENGIENCIAS.
Contingencias.

15.1. Existen avales prestados a la Sociedad por entidades financieras por importe de 3.478.211,86 euros por contratos formalizados con proveedores relacionados con la actividad del transporte.

15.2. A la fecha de formulación las presentes cuentas anuales hay subvenciones a cuenta del presupuesto 2019 por importe de 388.059,21 euros y a cuenta del presupuesto 2020 por importe de 613.558,43 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que no han sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto. Respecto al presupuesto de 2021 hay subvenciones por importe de 150.000,00 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que aún no han sido reconocidos como pendientes de aplicar a presupuesto.

16 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

16.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

	Saldo 31.12.19	Altas	Aplicaciones	Traspasos	Saldo 31.12.20
Gobierno Canarias	169.151,23		(10.485,78)		158.665,45
Ayto. LPGC	4.986.516,97	2.400.000,00	(566.999,86)		6.819.517,11
Autoridad Única	15.370.176,08		(2.111.278,86)	2.013.846,74	15.272.743,96
Proyecto Civitas	0,00		(315.550,08)	315.550,08	0
Otros organismos Públicos-CDTI	13.057,60		(6.528,86)		6.528,74
Sumas	20.538.901,88	2.400.000,00	(3.010.843,44)	2.329.396,82	22.257.455,26



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

	Saldo 31.12.20	Altas	Aplicaciones	Trasposos	Saldo 31.12.21
Gobierno Canarias	158.665,45		(4.834,94)		153.830,51
Ayto. LPGC	6.819.517,11	2.700.000,00	(989.499,91)		8.530.017,20
Autoridad Única	15.272.743,96		(1.816.828,20)		13.455.915,76
Proyecto Civitas	0,00		0,00		0,00
Otros organismos Públicos-CDTI	6.528,74		(6.528,74)		0,00
Sumas	22.257.455,26	2.700.000,00	(2.817.691,79)	0,00	22.139.763,47

16.2 Durante el ejercicio 2016 concedieron a la Entidad una subvención denominada "Proyecto Civitas" por importe de 1.460.821 euros, de los cuales queda pendiente de cobro al cierre del ejercicio un importe de 210.051,09 euros. Se corresponden con fondo europeos y la Sociedad tiene un plazo de 48 meses para justificar la inversión sujeta a dicha subvención. A cierre del ejercicio 2020 todas las inversiones relacionadas con esta subvención habían sido ejecutadas.

16.3 Se han recibido durante los ejercicios 2020 y 2021 subvenciones por parte del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 2.400.000 euros y 2.700.000 euros respectivamente para la adquisición de flota.

16.4 Las subvenciones para la explotación recibidas en los ejercicios 2020 y 2021 presentan el siguiente desglose:

	2021	2020
Aportaciones Autoridad Única:		
Subv. déficit Contrato Programa 2017-2020 (nota 16.6)	5.648.666,24	4.448.666,24
Asignación correspondiente a subvención estatal RD 407/2021	1.060.560,06	
Aportaciones Ayuntamiento		
Subv. déficit Contrato Programa 2017-2020 (nota 16.6)	3.050.688,76	3.050.688,76
Aportación al déficit del presupuesto	10.178.000,00	8.898.000,00
Totales	19.937.915,06	16.397.355,00

Con carácter excepcional, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha concedido a los operadores de transporte público en el ejercicio 2021 mediante el RD 407/2021 una subvención para paliar la pérdida de ingresos ocasionada por la pandemia en el ejercicio 2020. En el caso de las Islas Canarias, estas subvenciones se han canalizado a través de los Cabildos, y a fecha actual se ha reconocido por parte de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria una subvención por importe de 1.060.560,06€.

Hay registrados 388.059,21 euros a cuenta presupuesto 2019 que a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no han sido cobrados (ver nota 15.2). Respecto al presupuesto de 2020 hay subvenciones por importe de 613.558,43, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que aún no han sido reconocidos como pendientes de aplicar a presupuesto. Y respecto al presupuesto de 2021 hay subvenciones por importe de 150.000,00 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que aún no han sido reconocidos como pendientes de aplicar a presupuesto.

16.5. Durante los ejercicios 2020 y 2021 se han recibido de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria unas subvenciones al viajero fuera del Contrato Programa,



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

por importe de 2.431.000 y 2.090.000 euros respectivamente, que han sido registradas como mayor importe de la cifra de ventas. Asimismo, se han registrado subvenciones al viajero a cuenta de los productos Wawa Joven, Bono Oro y Bono Residente Canario durante los ejercicios 2020 y 2021 por importes de 6.451.000 y 7.152.000 euros, respectivamente.

16.6. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendiente de formalizar el Contrato Programa 2017/2020 y el Contrato Programa 2021/2024, ya que se está negociando por parte de las Administraciones Públicas Canarias. Las cantidades transferidas a la Sociedad por parte de la Autoridad Única del Transporte, que se consideran entregas a cuenta, se han registrado de la siguiente manera:

	2021	2020
Subvención de capital		
Subvención al déficit	5.648.666,24	4.448.666,24
Subvención al déficit (Ayuntamiento)	3.050.688,76	3.050.688,76
Totales	8.699.355,00	7.499.355,00

16.7. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales quedan pendientes de liquidar los siguientes convenios:

- Contrato Programa 2012-2016.
- Financiación referente a la aportación de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 como pago a cuenta del Contrato Programa 2017-2020.

17 HECHOS POSTERIORES.

No han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio. Sí que hay que tener en cuenta la subida registrada en el precio del combustible. La guerra en Ucrania y las sanciones económicas impuestas a Rusia han disparado el precio de los combustibles a su máximo histórico. Desde que empezó la guerra el pasado mes de febrero, la gasolina se ha encarecido un 11% y el diésel, un 15%, aprox. Una subida que viene impulsada, en parte, por el alza del precio del crudo en los mercados internacionales. Esto puede acarear problemas de desequilibrio en las magnitudes financieras de la sociedad ya que su principal aprovisionamiento, del que se debe hacer acopio para la prestación del servicio, es el combustible.



18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

18.1. Operaciones realizadas con empresas asociadas:

Las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

EMPRESA	Servicios recibidos	
	2021	2020
Gexco, S.L.	386.814,61	285.298,64
Sagulpa, S.A.	15.732,62	14.911,40
GEURSA, S.A.	483.893,94	2.374.075,71
Red Canarias de Transportes Integrados, S.L. (Transred)	138.630,44	147.071,07
TOTAL	1.025.071,61	2.821.356,82

Las operaciones realizadas entre las empresas del grupo y asociadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

Los saldos pendientes con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

EMPRESA	2021		2020	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Gexco, S.L.	76.856,82	51.848,33	76.856,82	44.464,57
Transred		44.789,18		46.989,20
Sagulpa, S.A.	15.025,84	16.013,84	25.485,54	15.953,84
GEURSA, S.A.		166.155,71		190.542,57
TOTAL	91.882,66	278.807,06	102.342,36	297.950,18

18.2. Información sobre el órgano de administración y personal clave de la Compañía.

Los consejeros Don Antonio Juan Sánchez Santana y Don Alexis José Brito Socorro han recibido en el ejercicio 2021 sueldos por su ocupación de conductor por importe total de 72.153,07 euros (70.515,60 en 2020). El resto de consejeros no han recibido cantidad alguna en conceptos de sueldos ni dietas por asistencia al Consejo de Administración.

El personal clave de la Compañía es el siguiente:

- Don Miguel Ángel Rodríguez Ramírez, Director General.
- Don Ángel Luis Placeres Hernández, Director Económico-Financiero.
- Don Roque Ignacio Suárez López, Director de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Doña Ángeles Maeso Fortuni, Directora de Planificación.
- Don José Efigenio Hernández Cabrera, Director de Informática y TIC's.
- Doña Gemma Tor Visús, Directora de Calidad y Comercial.
- Don Antonio Artilles del Toro, Director de Operaciones.
- Don Eduardo García Suárez, Director de Mantenimiento e Infraestructura.
- Don Jesús Orlando Jiménez Artilles, Director de Control Interno y Compras.
- Don Adrián Montesdeoca Delgado, Director de Asesoría Jurídica.
- Don Óscar Fuentes García, Director de Salud Laboral y Prevención.

El personal clave de la Compañía descrito en la relación anterior durante el ejercicio 2021 ha recibido, en concepto de sueldos, la cantidad conjunta de 719.701,19 euros. En el ejercicio 2020 la percepción fue de 721.697,30 euros.

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
18.3. Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que los miembros del consejo de administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, el presidente del Consejo de Administración ostenta cargos en otras empresas que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

19 OTRA INFORMACION.

19.1. El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2020, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	11,93	1,00	6,00	0,03	18,97
PERSONAL TÉCNICO	3,00	0,25	1,00		4,25
MANDO ADMINISTRACIÓN	5,00	1,25	8,00		14,25
MANDO MOVIMIENTO	23,07	1,72			24,79
MANDO TALLER	6,00	0,25			6,25
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	429,71	110,90	3,00	15,37	558,98
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	6,00	3,06	7,11	3,00	19,17
OFICIAL TALLER	30,00	9,61			39,61
Totales empleo medio	514,71	129,05	25,11	18,40	687,27

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2021, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	11,09	1,00	6,00		18,09
PERSONAL TÉCNICO	4,20	0,38	1,00	1,22	6,80
MANDO ADMINISTRACIÓN	5,00	1,14	8,00		14,14
MANDO MOVIMIENTO	22,00	1,02			23,02
MANDO TALLER	6,00	0,19			6,19
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	407,48	112,44	3,02	15,76	538,70
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5,81	2,61	6,97	3,00	18,39
OFICIAL TALLER	30,00	9,25			39,25
Totales empleo medio	491,58	129,03	24,99	19,98	665,58

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

19.2. La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2020 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	12	1	6		19
PERSONAL TÉCNICO	3	1	1		5
MANDO ADMINISTRACIÓN	6	2	8		16
MANDO MOVIMIENTO	22	6			28
MANDO TALLER	5	1			6
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	419	132	3	15	569
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	6	3	7	3	19
OFICIAL TALLER	30	11			41
Total empleados 31/12	503	158	25	18	704

La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2021 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	11	1	6		18
PERSONAL TÉCNICO	7		1	2	10
MANDO ADMINISTRACIÓN	5	1	8		14
MANDO MOVIMIENTO	22	1			23
MANDO TALLER	6				6
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	402	147	5	21	575
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5	1	7	3	16
OFICIAL TALLER	30	11			41
Total empleados 31/12	488	163	27	26	704

19.3. El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2020, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN	--	--	--	--	--
PERSONAL DIRECTIVO	1,00	--	--	--	1,00
PERSONAL TÉCNICO	--	--	--	--	--
MANDO ADMINISTRACIÓN	1,00	--	--	--	1,00
MANDO MOVIMIENTO	--	--	--	--	--
MANDO TALLER	--	--	--	--	--
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2,00	--	--	--	2,00
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00	--	0,10	--	1,10
OFICIAL TALLER	3,00	--	--	--	3,00
Totales empleo medio	8,00	--	0,10	--	8,10



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2021, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN	--	--	--	--	--
PERSONAL DIRECTIVO	0,09	--	--	--	0,09
PERSONAL TÉCNICO	--	--	--	--	--
MANDO ADMINISTRACIÓN	1,00	--	--	--	1,00
MANDO MOVIMIENTO	--	--	--	--	--
MANDO TALLER	--	--	--	--	--
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	1,31	--	--	--	1,31
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00	--	--	--	1,00
OFICIAL TALLER	3,00	--	--	--	3,00
Totales empleo medio	6,40	--	--	--	6,40

19.4. Los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por la firma de auditoría en relación con las presentes cuentas anuales y las anteriores, se desglosa:

	2021	2020
Honorarios auditoría de cuentas	15.730,00	15.730,00
Honorarios por otros servicios	7.825,00	7.825,00
TOTAL	23.555,00	23.555,00

19.5. Periodificaciones a corto plazo: Se corresponde con ventas de productos que al cierre del ejercicio no se han cancelado. El desglose al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos bono LPA Movilidad	1.513.596,49	1.593.586,48
Subvención bono residente canario	0,00	1.556.487,17
Otros Productos	80.424,59	101.509,09
TOTAL	1.594.021,08	3.251.582,74

20. INFORMACION SEGMENTADA.

La actividad de la Empresa se ha desarrollado dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos pago directo	1.636.797,09	1.393.025,78
Guaguas amarillas	20.623,11	11.853,77
Ingresos bono LPA Movilidad (Bono 10, Bono Global-Guaguas)	8.347.136,62	7.806.748,64
Ingresos bono 2 viajes	34.091,34	37.685,43
Ingresos tarjeta TransGC	314.252,56	297.676,70
Ingresos bono estudiantes	18.728,48	24.788,10
Ingresos familia numerosa	161.641,18	114.268,20
Ingresos bono solidario	346.833,24	334.722,83



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Ingresos bono residente canario	3.374.371,82	2.873.882,65
Ingresos bono Wawa joven	2.544.640,13	2.225.225,68
Ingresos bono oro	38.644,41	28.124,43
Subvenciones al viajero	2.129.817,94	2.090.000,00
Subvención estudiante	626.927,35	613.558,43
Subvención jubilados, familia numerosa general/especial	2.238.879,18	2.207.163,10
Subvención desempleado	874.035,88	857.325,00
Subvención bono Global-Guaguas	152.959,61	150.000,00
Subvención bono Residente, Wawa Joven, Oro	8.708.487,13	6.148.451,15
Ventas de carnet y tarjeta recarga, otros	111.856,86	135.896,52
	31.680.763,93	27.350.396,41

**21. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A
PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE
INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Descripción	Días	Días
Ratio operaciones pagadas	23,01	31,29
Ratio operaciones pendientes de pago	6,20	13,99
Período medio de pago a proveedores	21,75	29,96
	Importe	Importe
Total pagos realizados	18.404.264	14.653.383
Total pendiente pago	1.493.525	1.217.266

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 2022.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Las presentes cuentas anuales han sido debidamente formuladas por el consejo de administración reunido para tal efecto con fecha 30 de marzo de 2022.

Fdo.: José Eduardo Ramírez Hermoso
(Presidente)

Fdo.: Inmaculada Medina Montenegro
(Consejera)

Fdo.: Ángel Luis Sabroso Ramírez
(Consejero)

Fdo.: José Ángel Hernández Ponce
(Consejero)

Fdo.: Rafael Pedrero Manchado
(Consejero)

Fdo.: Carlos Rodríguez Ortega
(Consejero)

Fdo.: Alexis José Brito Socorro
(Consejero)

Fdo.: Antonio Juan Sánchez Santana
(Consejero)



INFORME DE GESTION DE LA ENTIDAD MERCANTIL GUAGUAS MUNICIPALES, S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO DE 2021.

Los Administradores de Guaguas Municipales, S.A., en cumplimiento de sus obligaciones legales, elaboran el presente informe cuyo contenido pretende resumir nuestra evolución en el pasado ejercicio 2021.

EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD.

En primer lugar, y como todos sobradamente conocemos, el año que vamos a analizar sigue siendo un año no habitual, ya que aunque no fue tan excepcional como el 2020, en el que el COVID-19 y sus consecuencias a todos los niveles nos cogió totalmente por sorpresa, hemos tenido que seguir soportando los efectos del mismo. Y aunque ciertamente lo hemos afrontado con mayor preparación, lo cierto es que no hemos tenido en momento alguno certidumbre sobre la evolución que en cada momento debíamos de superar. A pesar de ello hemos finalizado este año y dadas las circunstancias de una manera satisfactoria. Aunque obviamente nuestras expectativas al comienzo del ejercicio que analizamos eran mejores, creemos razonablemente que hemos desempeñado nuestra importante labor como servicio público esencial respondiendo de forma eficaz y eficiente al desempeño que de nosotros se espera, y aunque sabemos que han existido huecos y situaciones que no hemos podido resolver a la entera satisfacción que nuestros clientes nos exigen, y por ello les pedimos disculpas y sobre todo comprensión de las dificultades que todos hemos tenido que soportar y superar, si les aseguramos que todo el equipo humano de nuestra empresa se ha empleado a fondo en intentarlo en todo momento.

A continuación, pasamos a resumir brevemente los principales hechos y magnitudes que a lo largo de este difícil 2021 hemos atravesado.

A diferencia del 2020, durante el 2021 no hemos tenido que soportar restricciones como el confinamiento, y salvo en breves periodos de tiempo en cuanto al funcionamiento del transporte público no hemos tenido tampoco que estar sometidos a las importantes restricciones sobre volumen de actividad y sobre todo sobre nuestra capacidad de ocupación. En este punto creo que es importante que todos sepamos que el hecho de no restringir la misma no viene derivado de la necesidad de que el transporte público funcione, con objeto de que la economía funcione, sino que desde estudios objetivos realizados por multitud de universidades y centros de investigación, y avalados por organismos internacionales que se ocupan y preocupan por el buen funcionamiento del Transporte Público en el mundo, se ha manifestado con total contundencia que viajar en transporte público por carretera, siempre que se respeten las reglas de utilización del mismo, por cierto generalizadas prácticamente en

Jose Eduardo Ramirez Hermoso (1 de 8)
Presidente del Consejo de Administración GMSA
Fecha Firma: 18/04/2022
HASH: d135b8689c22db63b4accda6876218

MEDINA MONTENEGRO, INMACULADA (2 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 19/04/2022
HASH: 60fa848d2d1f4064ee1c3a9909327d

HERNANDEZ PONCE, JOSE ANGEL (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por HERNANDEZ PONCE, JOSE ANGEL (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.04.21 12:35:14 +01'00'



todos los países, de utilizar la mascarilla durante el trayecto que se pretenda realizar, da una práctica absoluta seguridad de evitar el contagio en esta pandemia que hemos atravesado y esperamos superar en breve.

Lo que se ha comentado hasta ahora no es el normal contenido de un Informe de Gestión, pero tampoco los tiempos que nos están tocando vivir son normales, y creemos que esta reflexión previa se convierte en necesaria, ya que el reto que actualmente tenemos todas las empresas de Transporte Público es generar nuevamente la confianza necesaria para que nuestros clientes sientan que cuando utilizan nuestro servicio, y por supuesto siempre que cumplan las normas, pueden tener la absoluta tranquilidad de que viajan en un medio de transporte seguro y totalmente fiable. Para garantizar esta afirmación nuestra empresa durante todo este periodo se está sometiendo a auditorias sobre medidas de prevención frente al COVID-19, habiendo obtenido la certificación "Global Safe Site", que implica no solo cumplir con las obligaciones estrictamente legales que las normas nos imponen, sino ir bastante más allá en la aplicación en cada momento de medidas adicionales que refuercen las mismas.

Dicho lo anterior, a nadie se le escapa que la movilidad de nuestros ciudadanos se ha visto restringida, aunque en el 2021 las restricciones a la misma se han atemperado sustancialmente, esta pandemia ha afectado y sigue haciéndolo en el presente momento a nuestra actividad económica, por un lado reduciendo la misma, y por otro normalizando en algunas actividades el teletrabajo, disminuyendo las actividades de ocio y recreativas, e incluso muchas de las actividades escolares y extraescolares, lo que ha implicado durante el año 2021 una reducción de nuestra demanda.

Normalmente el principal indicador de nuestra evolución anual se ha reflejado básicamente en la variación producida en el volumen de viajeros, y en este sentido en el año 2021 hemos incrementado el número de viajeros desde los 24.981.919 del año 2020 a los 30.003.094 del año 2021, o sea un incremento del 20,10%, lo que implica 5.021.175 viajeros adicionales, lo que supone un 77,88% de la demanda del 2019. Y aunque es una reducción muy importante, ciertamente dentro de la caída generalizada que ha habido en el sector, hemos logrado alcanzar uno de los menores porcentajes de reducción de viajeros respecto a 2019 entre las empresas urbanas de nuestro país.

El detalle de los efectos sobre nuestra cuenta de resultados lo veremos al analizar la evolución de nuestros ingresos y gastos, pero al contrario de otras empresas que han intentado adaptar razonablemente la evolución de su actividad a la evolución de su demanda, al tener la responsabilidad de prestar un servicio público esencial, solo hemos reducido la misma cuando las disposiciones legales nos lo han demandado y desafortunadamente cuando los efectos de esta pandemia también nos ha afectado en nuestra disponibilidad de personal, por lo que

PEDRERO MANCHADO, RAFAEL LUIS (4 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 19/04/2022
HASH: f4143a26729a4972dbb50b3ca3d3380

Fir
mad
o
por
SAB
ROS
O
RAM
IRE
Z
ANG
EL
LUI
S -

159
7**
Fec

RODRIGUEZ ORTEGA, CARLOS ALBERTO (6 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 18/04/2022
HASH: a3aeb113ada073f37ac03324914461



durante el año 2021 no hemos tenido los recursos humanos necesarios para dar cobertura a la totalidad de nuestra oferta en condiciones normales (2019 como referencia), aunque ya a 7 de marzo del 2022 y después de un largo proceso de selección de personal (igualmente ralentizado imprevisiblemente por la pandemia) hemos podido recuperar la práctica totalidad de nuestros servicios.

La política de nuestra empresa ha seguido y está siguiendo el rumbo trazado antes de tener que afrontar el reto de esta pandemia, salvo obviamente por los obstáculos que la misma nos impone a todos los que desarrollamos alguna actividad económica. Este año hemos podido abordar la profunda reforma prevista en nuestras instalaciones del Sebadal, y hemos continuado con todos los proyectos de continua mejora de nuestros servicios y prestaciones a nuestros clientes, aunque ciertamente algunos de ellos se han ralentizado más de lo que hubiéramos deseado.

Como otros hechos destacables hemos de resaltar que a pesar de la pandemia durante el ejercicio 2021 hemos adquirido 10 vehículos híbridos King Long por importe total de 3.280.000 € (sin IGIC) que se suman a los 47 nuevos vehículos adquiridos durante el 2020. Esto ha supuesto una inversión total de 16.302.560 € en los dos últimos ejercicios, la mayor adquisición de nuestra empresa en renovación de flota en muchísimos años, y ha hecho posible que hayamos reducido la edad media de nuestra flota en casi 2 años, con lo que este hecho implica una mejora en la calidad en la prestación de nuestro servicio, en modernización y en reducción de emisión de gases efecto invernadero.

Necesariamente un año más hemos de hacer mención a nuestro principal proyecto, "La Metroguagua", el instrumento que nos posibilitará avanzar cualitativamente en la mejora de nuestra actual oferta de transporte y que derivado a las circunstancias que atravesamos y no solo a ellas, está padeciendo un inexorable retraso, aunque el avance de sus infraestructuras lo hace cada vez más visible para nuestra ciudadanía, ya que en la práctica un proyecto originariamente orientado hacia la mejora del transporte público de nuestra ciudad está sirviendo paralelamente como instrumento de modificación de la morfología de la misma en la línea de transformación del espacio urbano que desde la Unión Europea se lleva impulsando en los últimos años.

Como necesario complemento a lo mencionado, hemos de hacer referencia a nuestra continua senda de mejora de nuestro nivel patrimonial, que se ha traducido en las cuentas que presentamos en una mejora de los Fondos Propios de 2.297.381 Euros, situándose en el presente ejercicio en 22.530.089 Euros. Asimismo, nuestro Patrimonio Neto ha incrementado en 2.179.689 Euros, situándose en un total de 44.669.852 Euros. Esta mejora, resumidamente, se debe a la recepción de 2.700.000 Euros de Subvención en Capital por parte del

Aleix José Brito Socorro (7 de 8)
Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 18/04/2022
HASH: 3e093bee951ccb8479401cfa86e6ec54

Antonio Juan Sánchez Santana (8 de 8)
Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 19/04/2022
HASH: b7117a83db07a84975a26297497b8bd4



Ayuntamiento y al efecto del resultado positivo generado en el ejercicio 2021 de 2.297.381 Euros.

Enlazando esta reflexión con la anterior, en relación al proyecto Metroguagua, y derivado del préstamo firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en febrero del 2017, y que paralelamente a su concesión nos impone el cumplimiento de unos determinados ratios de solvencia financiera, pasamos a exponer a continuación los mínimos exigidos por el BEI que debemos cumplir cada ejercicio con los obtenidos durante el año 2021, y que pueden resultar ilustrativos sobre nuestra actual situación patrimonial. En primer lugar expondremos los mínimos exigidos por el BEI y posteriormente los resultantes de nuestras cuentas anuales del 2021.

Mínimos exigidos por el BEI:

Patrimonio Neto superior a 23 M Euros.

BDIT (Beneficio Neto después de intereses e impuestos) igual o superior a 1 M Euros.

DFN/PN (Deuda Financiera Neta dividida por Patrimonio Neto) inferior a 4,6.

DFN/EBITDA (Deuda Financiera Neta dividida entre Beneficio bruto de explotación antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) inferior a 15.

Ratios de Guaguas Municipales durante el 2021

Patrimonio Neto: 44.669.852 Euros.

BDIT: 2.297.381 Euros.

DFN/PN: 0,30

DFN/EBITDA: 2,78

De esta manera cumplimos todos los ratios establecidos durante el ejercicio 2021. Derivado del incumplimiento del ratio relativo al BDIT en el ejercicio 2020 debido a las circunstancias excepcionales ocasionadas por la pandemia, solicitamos y obtuvimos una exención del cumplimiento de ratios durante los ejercicios 2020 y 2021, si bien finalmente hemos acabado cumpliendo todos los ratios en el actual ejercicio.

INGRESOS Y GASTOS.

Los gastos totales fueron de 52.753.519 Euros, y los ingresos totales de 55.050.899 Euros, lo que da como resultado un beneficio del ejercicio después de impuestos de 2.297.381 Euros, que se obtiene del análisis de las diferentes partidas expuestas a continuación.

Respecto de los ingresos de de la cifra de negocios su importe fue de 31.663.984 €, lo que supuso un incremento de 4.344.068 € (un incremento del 15,90%) sobre los registrados en el 2020 derivado de la recuperación parcial de viajeros en el segundo año de la pandemia, pero menor que el incremento de viajeros (del 20,10%) debido a la reducción de la tarifa media derivada de las bajadas de precio de los bonos Wawa Joven, Residente y Oro.

Respecto a los gastos de explotación, tuvimos un incremento en todas las partidas debido al aumento de actividad respecto al año 2020, que supuso periodos de confinamiento y estados de alarma con drásticas reducciones de la movilidad. Los gastos de personal se vieron incrementados en 1.814.764 Euros (un 5,74%) debido principalmente a la incorporación de 36 conductores en los últimos meses del año para posibilitar la recuperación de los servicios pese a las todavía altas tasas de absentismo, así como al incremento salarial pactado para el ejercicio y el incremento del coste de las horas extras. Otro elemento importante del incremento de costes fueron los aprovisionamientos por un mayor consumo y la tendencia alcista de los precios del combustible, que supuso un incremento del gasto en aprovisionamientos de 693.240 € (un 16,85%) en relación al 2020. Por último cabe destacar en otros gastos de explotación un ligero incremento de 238.089 (un 2,79%), que tiene especial relevancia si consideramos que en esta partida se han de incluir igualmente el incremento de costes asociado a las medidas preventivas derivadas del plan de prevención Anti-Covid, que nos ha supuesto unos importantes gastos adicionales a pesar de no haber escatimado en momento alguno a este respecto hasta el punto de haber obtenido el "Global Safe Site" (recientemente recertificado por la entidad Bureau Veritas) y que supone no solo el cumplimiento de todas las normativas de aplicación en relación a la pandemia, sino la adopción de más de 100 medidas preventivas de todo tipo en nuestra empresa.

OTROS HECHOS RELEVANTES.

En relación al nuevo Contrato Programa que debía regir durante el periodo 2017-2020, seguimos sin efectuar avances en la negociación del mismo, y entendemos que ahora mismo solo queda recoger por escrito los adelantos a cuenta y certificarlos como las cantidades que han de componer el mismo, y esperar según se nos ha comunicado que en breve comenzaremos la concreción del Contrato Programa que deberá regir para el periodo 2021-



En este punto es importante resaltar que en las aportaciones de la Autoridad Única del Transporte de G.C. (AUTGC) para el 2021 se ha incorporado en diciembre del 2021, tal y como se había comprometido verbalmente, una partida adicional de 1.200.000,00 € como cantidad adicional del Contrato Programa, que se incorpora como Subvención al déficit. Este incremento se ha incorporado asimismo en los presupuestos del 2022.

Igualmente y derivado del contenido de la Subvención Estatal RD 407/2021 se nos ha concedido en diciembre de 2021 en el marco de las compensaciones a las empresas de transporte urbano en concepto de pérdidas de ingresos provocadas por el COVID durante el ejercicio 2020 por la Junta de Gobierno de la AUTGC la cantidad de 1.060.560,06 €.

Durante el ejercicio 2021 la empresa ha tenido un periodo medio de pago de 22 días, frente a los 30 días del 2020.

La sociedad no tiene acciones propias en autocartera.

Es necesario mencionar que en el presente ejercicio derivado del contenido de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, forma parte del Informe de Gestión el "Estado de Información No Financiera", que se adjunta al presente Informe.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (E.I.N.F.)
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021



1. Organización y entorno	3
1.1 Descripción de la organización	3
1.2 Descripción del entorno externo a la organización	5
1.3 Desafíos e incertidumbres	9
2. Objetivos estratégicos	9
2.1 Definición de objetivos	9
2.2 Estrategias	10
3. Cuestiones Medioambientales	11
3.1 General	11
3.2 Contaminación atmosférica	12
3.3 Prevención y gestión de residuos	14
3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.	15
3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	18
3.6 Protección de la biodiversidad	18
3.7 Cumplimiento Ambiental	19
4. Cuestiones Sociales y relativas al personal	19
4.1 Empleo	20
4.2 Organización del Trabajo	29
4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo	31
4.2.2. Número de horas de Absentismo.	32
4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores	32
4.3 Relaciones trabajador-empresa	33
4.4 Salud y Seguridad	34
4.5 Relaciones sociales	38
4.6 Formación	38
4.6.1. Políticas implementadas en el campo de la formación	38
4.6.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional	40
4.7 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad	42
4.8 Integración e Igualdad	43
4.8.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad	43
4.9 Salud y seguridad de los clientes	44
4.10 Privacidad del cliente	44
5. Respeto de los Derechos Humanos	44
5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos	44
5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos	44
5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	44
5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	44
5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil	45
6. Lucha contra la corrupción y el soborno	45
7. Sociedad	47
7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	47
7.2. Subcontratación y proveedores	47
7.3. Consumidores	49
7.4. Información fiscal	52
7.5. Colaboraciones con entidades	52
8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera	56

1. Organización y entorno

1.1 Descripción de la organización

Detalles sobre la organización y su estructura: actividad, dimensiones, su ámbito de actuación territorial, posición en la cadena de valor.

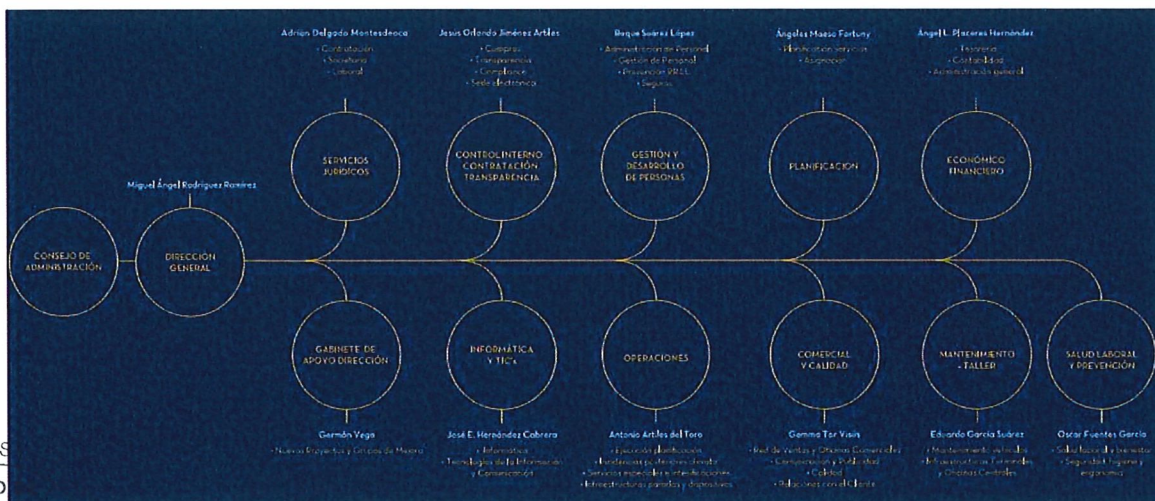
Guaguas Municipales S.A. (en adelante GMSA) es la Empresa Municipal de Transporte Colectivo Urbano de viajeros que presta sus servicios en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se integra en el consorcio que rige la coordinación de las empresas de transporte regular colectivo de viajeros en la isla de Gran Canaria, denominada Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC).

GMSA cuenta actualmente con una flota de 262 vehículos que prestan servicio en un total de 48 líneas que son explotadas directamente por la empresa. 44 de estas líneas son líneas convencionales diurnas, 1 línea que opera de medianoche y 3 líneas que operan de noche. La longitud total de la red alcanza los 857 kilómetros y tiene un total de 832 paradas. La Empresa Municipal de Transporte presta servicio los 365 días del año durante las 24 horas.

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta con una plantilla de 704 empleados, distribuido de la siguiente forma:

- Alta Dirección - 1 empleado
- Personal Directivo - 18 empleados
- Personal Técnico - 10 empleados
- Personal de Mando - 43 empleados
- Personal de Oficio - 632 empleados

A continuación, se representa el Organigrama General de Guaguas Municipales, S.A.



El Comité de Dirección de GMSA está formado por un conjunto de profesionales independientes provenientes de distintos campos. La diversidad del Comité de Dirección es evidente en todos sus aspectos: género (mujeres y hombres), experiencia profesional (economistas, ingenieros, y todo tipo de profesionales de diversos ámbitos de las múltiples y diversas especialidades que cada vez son más necesarias para poder llevar adecuadamente la correcta gestión de una empresa), edad (entre 30 y 60 años) y formación (académica, técnica). La selección y renovación de miembros se realiza conforme a los criterios establecidos por la Gerencia de GMSA, con el objetivo de dotar a la compañía de un órgano rector implicado en los fines de GMSA e impulsor de su actividad y el consiguiente control de la misma. El director del Comité realiza las funciones de Gerencia de la GMSA y reporta al Consejo de Administración, que es órgano de máxima de representación y responsabilidad de la compañía.

El modelo de dirección y gestión de GMSA, está basado en la permanente innovación, atento a las nuevas tendencias y a la creación de nuevos servicios, en revisión permanente de procesos y modelos organizativos cuyo propósito no es otro que ayudar a evolucionar de forma constante y cada vez más dinámica y ágilmente a las nuevas y cambiantes realidades a las que nos ha tocado hacer frente, y en la cual estamos llamados a desempeñar un papel cada vez más relevante.

GMSA afianza su proyecto de empresa para consolidar su función de servicio público de transporte colectivo eficaz y eficiente para los ciudadanos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al tiempo que garantiza la estabilidad del personal de la compañía.

Formando parte su estrategia de mejora continua, GMSA desarrolla como su principal proyecto la puesta en marcha de la MetroGuagua (línea de alta capacidad) con el que, en respuesta al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2011, lidera su implantación en la ciudad, y cuya entrada en funcionamiento se prevé alcanzar a finales del 2023, aunque ya paralelamente y pivotando básicamente sobre la misma pretendemos implementar sustanciales mejoras en la movilidad del entorno donde desarrollamos nuestra actividad a partir de finales del año 2022.

De este modo, GMSA hace una apuesta firme por un modelo de gestión en consonancia con los tiempos que corren, en equilibrio económico, social y medioambiental, y basado en la seguridad y la calidad como elementos fundamentales del servicio.

En este momento, GMSA se encuentra inmersa en un proceso permanente de contratación de personal con el claro objetivo de mejorar la calidad del servicio que prestamos. Este hecho ha provocado que la empresa se haya consolidado como un agente dinamizador de la sociedad en la que también presta servicio a través de las distintas acciones que realiza cada año dentro del ámbito de la responsabilidad social corporativa.

GMSA, por lo tanto, es una empresa que continúa instalada en la senda del crecimiento, con un seguimiento continuo de la evolución de la demanda y de la adaptación de la red a las

necesidades que se van generando en la ciudad, con el fin último de dar un mejor servicio al viajero.

Su cadena de valor la componen precisamente todos los participantes de dicha red de conocimiento y actividad que actúan como proveedores, clientes, colaboradores, patrocinadores, organizadores, financiadores, etc., de los proyectos desarrollados.

1.2 Descripción del entorno externo a la organización

Detalles sobre el panorama competitivo, las macro y micro condiciones de las jurisdicciones en que opera y los principales retos políticos, ambientales o tecnológicos a los que se enfrenta en dichos ambientes.

Las partes interesadas que tienen influencia y a su vez son afectadas por las decisiones de Guaguas Municipales han sido tenidas en cuenta en el análisis y la planificación estratégica de la empresa para el periodo 2021- 2024.

Los grupos de interés considerados son los que se muestran a continuación, pasando a destacar los aspectos más significativos de los grupos de interés principales a continuación.

Clientes

- ✓ Viajeros
- ✓ Grandes generadores de viajeros (Universidad, Zonas Hospitalarias, Zonas Comerciales, Zonas Administrativas)
- ✓ Asociaciones vecinales y grupos organizados de ciudadanos (ONCE, CERMI)

Ayuntamiento Autoridad Única del Transporte-Cabildo Trabajadores y representantes

- ✓ Trabajadores de GUAGUAS MUNICIPALES
- ✓ Sindicatos
- ✓ Comité de Seguridad y Salud

Organismos e Instituciones Regulatoras

- ✓ Transporte
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Sanidad, SST

Actores críticos vinculados a METROGUAGUA

- ✓ BEI
- ✓ GEURSA- Servicio de Urbanismo
- ✓ Servicio de Tráfico del Ayuntamiento

Partners

Proveedores



Otros Operadores Insulares del Transporte

Policía Local y otras fuerzas de Seguridad

Asociaciones del Sector de la Movilidad

Entidades colaboradoras

Sociedad Civil (ciudadanos, ONGS, ULPGC, Asociaciones de Empresarios, Federaciones empresariales, Centros educativos...)

Medios de comunicación

No cliente

Clientes. El cliente quiere satisfacer sus necesidades de transporte y movilidad. Para ello requiere:

- Servicio suficiente y horarios apropiados.
- Puntualidad, frecuencia.
- Conducción cómoda y segura.
- Confort, rapidez, limpieza, amabilidad en el trato.
- Atención, información.
- Precios razonables.

Trabajadores y representantes. Dependiendo del departamento, los requisitos pueden variar sustancialmente, pero podemos enunciar requisitos comunes como son:

- El cumplimiento de los términos de la relación contractual.
- Seguridad y salud laboral.
- Condiciones de trabajo óptimas para desempeñar la función.
- Formación específica.
- Reconocimiento del trabajo bien hecho.
- Flexibilidad para conciliar vida familiar y laboral.
- Ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones de asuntos que les afecten directamente.

Proveedores. Requieren:

- Frecuencia y periodicidad en los pedidos.
- Cumplimiento de los contratos.
- Ventajas económicas.
- Flexibilidad en los plazos de entrega.
- Comunicación.
- Fidelización.

Ayuntamiento. Requiere:

- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.

- Satisfacción de la demanda.
- Cumplimiento de la legislación en materia laboral, de seguridad, calidad, protección de datos y respeto al medio ambiente.
- Flexibilidad y disponibilidad para cubrir eventos especiales.

Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Requiere:

- Cooperación e implementación de políticas de transporte.
- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.
- Cooperación y entendimiento con el resto de operadores de transporte de la Isla.

La compañía es miembro de varias entidades del sector del transporte y servicios para el transporte como asociado y/o partícipe, entre las que se encuentran las siguientes:

- Federación de Empresarios del Transporte (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- ASOCIACION DE REGULARES DE VIAJEROS DE CANARIAS (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- ATUC Movilidad Sostenible (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- Unión Internacional de Transporte Público (UITP) (asociado)
- Asociación de Empresas Públicas Locales de Interés General (asociado)
- Cluster de Transporte y Logística de Canarias (asociado)
- Gexco, S.L. (partícipe en un 33,33%)
- Red Canaria de Transportes Integrales, S.L. (partícipe en un 33,33%)
- Canarias Trunking, S.L. (partícipe en un 5,26%, sociedad disuelta en 2021).

GMSA tiene la visión de ser una empresa de transporte de personas cuya principal razón de ser es el cliente, y que contribuya a la mejora de la movilidad de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Nuestro carácter de servicio público esencial nos compromete a esforzarnos permanentemente por ofrecer un transporte seguro, accesible, puntual, frecuente y sostenible, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida y, a la sostenibilidad del transporte en Las Palmas de Gran Canaria. GMSA será una empresa líder en el sector del transporte. Será una empresa cohesionada, moderna, innovadora y comprometida con la sociedad y sus grupos de interés, a través del aseguramiento del sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

GMSA se compromete:

En el área de gestión calidad a elaborar, realizar y evaluar periódicamente su propuesta de servicios en la que ofrece el mejor transporte sostenible, que dé respuestas a las necesidades de la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, así como con otros requisitos que la organización suscriba.



En el área medioambiental, se compromete a proteger el medioambiente y prevenir la contaminación, reducir al mínimo sus emisiones, vertidos y residuos, así como establecer anualmente objetivos alcanzables, medibles y evaluables.

En el área de prevención de riesgos laborales a proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud. Eliminar los peligros y reducir los riesgos de nuestras actividades, así como mejorar la consulta y participación de nuestros trabajadores en materia de seguridad y salud.

Asimismo, el Sistema Integrado de Gestión se sustenta en un compromiso de mejora continua.

GMSA cuenta, como su mejor patrimonio, con sus trabajadores que velarán en todo momento por el cumplimiento de los valores de la empresa.

En Guaguas Municipales entendemos la responsabilidad social corporativa (en adelante RSC) como un conjunto de actividades e iniciativas de las personas que formamos parte de la empresa destinadas a obtener efectos, tanto para el bienestar social como para el medio ambiental, creando una relación en positivo en los entornos donde prestamos nuestro servicio.

Por nuestra propia naturaleza, compaginamos actividades que revierten directamente en la ciudadanía, en mejorar la vida de personas, con aquellas que nos permitan obtener una rentabilidad que garantice la continuidad y el crecimiento de GMSA.

En los últimos años hemos trazado un camino imparable hacia la consolidación de nuestra RSC, que se robustece cada día con decenas de actuaciones, aportaciones y compromisos.

Lejos de mostrarse aisladas e imprecisas, nuestras actuaciones en materia de RSC se alinean en cuatro ejes claros que se revelan como universales: transparencia y buen gobierno; eficiencia e innovación en los servicios; gestión de personas y medio ambiente y sostenibilidad.

El seguimiento de estos cuatro ejes nos permite disponer de un marco estructurado para el desarrollo y la puesta en valor del impacto positivo que genera Guaguas Municipales en sus empleados y en la sociedad en su conjunto.

El apoyo político y el cambio en la cultura de la movilidad, promueven el aumento de la demanda del transporte público posicionando a GMSA en una situación muy favorable para la óptima prestación del servicio a medio/largo plazo.

La empresa tiene la oportunidad de avanzar en el camino de la polivalencia, con el fin de mejorar la proactividad hacia la resolución de problemas y la comunicación interna, así como, el desarrollo del plan de sucesión que garantice la transmisión del conocimiento de la empresa y promueva la carrera profesional de las personas con talento en el corto/medio plazo.

1.3 Desafíos e incertidumbres

Detalles sobre las principales expectativas, datos esperados sobre la evolución del entorno externo o posibles circunstancias futuras que afecten a la disponibilidad de recursos clave.

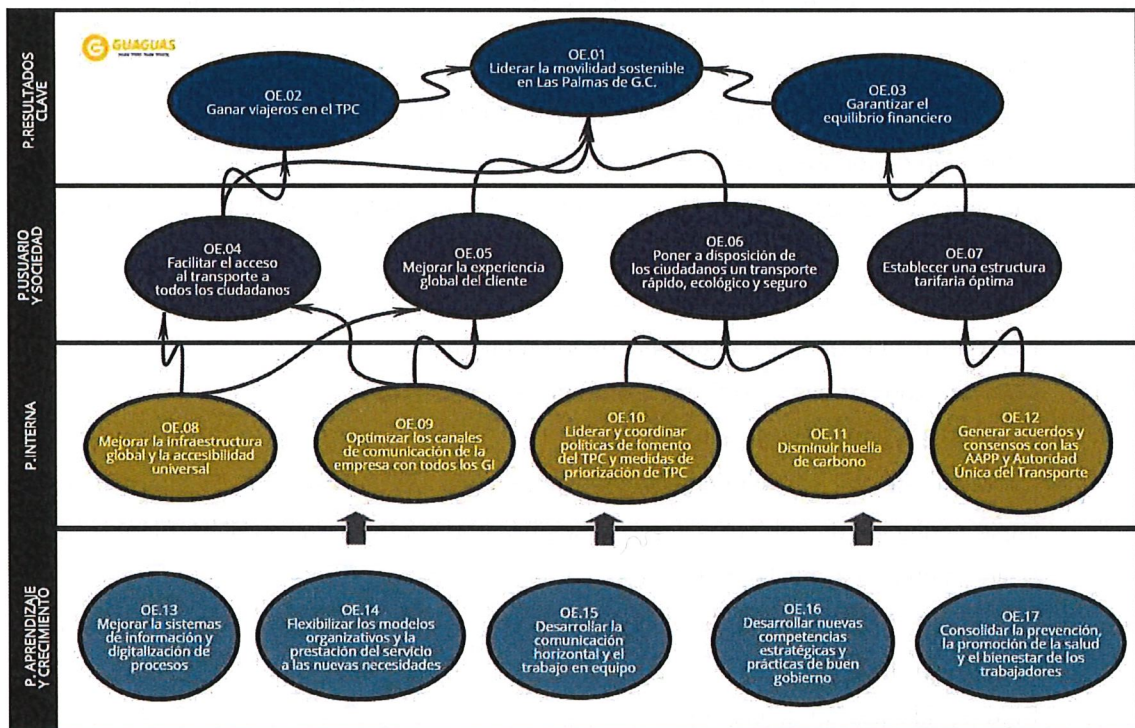
Los riesgos identificados por la empresa se centran en dos ámbitos, por un lado en la perspectiva económica, en concreto en el riesgo de un desequilibrio de las aportaciones públicas y privadas, y por otra en perspectiva de usuario o sociedad, en cuanto a no poder satisfacer la demanda de acuerdo con las expectativas que en nosotros tienen depositadas. Además de los riesgos citados en el párrafo anterior continuamos en una situación excepcional desencadenada por la pandemia durante el año 2020.

2. Objetivos estratégicos

2.1 Definición de objetivos

Detalle de objetivos

Los objetivos estratégicos definidos por la empresa para el Plan Estratégico 2021- 2024 son los siguientes:



GMSA buscará el mantenimiento del equilibrio entre las aportaciones públicas y privadas, mejorando la eficiencia y ofreciendo una estructura tarifaria que dé cobertura a la realidad social de forma sostenible, con el objetivo de garantizar el beneficio mínimo exigido.

GMSA trabajará en aras de conseguir la excelencia en la atención y comunicación con el cliente con el objetivo de ofrecer información fiable en tiempo real, prestando los servicios con



niveles de calidad crecientes y dotando a la ciudad de una red accesible y respetuosa con el medio ambiente (accesibilidad universal).

Otros objetivos relevantes de GMSA son los siguientes:

- Mejorar contenidos, procesos y canales de información.
- Buscar la excelencia operacional.
- Adquirir y mantener la infraestructura con criterios de sostenibilidad.
- Adecuar la formación a las nuevas necesidades tecnológicas y sociales.
- Promover la cooperación entre departamentos y el trabajo en equipo.
- Mejorar la polivalencia y la gestión del conocimiento.

2.2 Estrategias

Detalle de acciones y estrategias implantadas para alcanzar cada uno de los objetivos marcados.

A continuación se mencionan algunas de las iniciativas que se han puesto en marcha y se han implementado de forma satisfactoria en el Plan Estratégico 2021-2024 a fin de poder alcanzar las metas establecidas para este ejercicio en relación con cada uno de los objetivos han sido:

- Proyecto de la METROGUAGUA.
- Plan de comunicación del proyecto METROGUAGUA.
- Captación de fondos y proyectos europeos.
- Promoción de campañas para estimular la movilidad en TPC y en Guaguas Municipales.
- Mejora de la red de líneas- Partners.
- Elaborar plan económico cuatrienal de la empresa.
- Optimización del gasto corriente y mejora de la eficiencia.
- Mejora de accesibilidad- Infraestructuras.
- Definición de las infraestructuras necesarias para los vehículos de la MetroGuagua e implementación de vehículos con combustibles no contaminantes (GNC, Eléctrico...).
- Mejoras en la accesibilidad de paradas y terminales.
- Plan de acondicionamiento de espacios coordinado con otros actores (terminales, paradas preferentes).
- Plan de fidelización de clientes.
- Diagnóstico y Plan de Mejora de la comunicación interna.
- Prácticas de buen gobierno.

3. Cuestiones Medioambientales

3.1 General

Descripción de cómo la organización gestiona los impactos medioambientales asociados a su actividad.

El compromiso de GMSA con el medioambiente queda recogido en el Sistema Integrado de Gestión (en adelante SIG) de la compañía en el que se recogen la adecuación a la norma ISO 14.001 que rige los principios generales de la gestión y planificación de la actividad de la empresa, así como los objetivos que GMSA asume en esta materia.

La integración de criterios de eficiencia y sostenibilidad es la base sobre la que se establecen los principales compromisos de GMSA:

- Cumplir con la legislación vigente.
- Promover el uso responsable de los recursos.
- Gestionar los residuos generados siguiendo el modelo de jerarquización de residuos; priorizando la prevención y evitando en lo posible su eliminación.
- Adoptar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Trabajar activamente en la identificación de oportunidades de mejora.
- Alentar al personal a través de la formación y la sensibilización, para que participe activamente en la aplicación de estos compromisos.

El impacto directo ambiental de la actividad de GMSA se asocia con la operativa generada por su flota, en donde se valora el nivel de emisiones de gases contaminantes de los vehículos y los residuos peligrosos derivados del uso y mantenimiento de los vehículos (aceites y lubricantes usados, filtros de aceites, envases de plástico con sustancias peligrosas, baterías usadas, lodos de separador de agua, líquidos refrigerantes y anticongelantes, residuos eléctricos y electrónicos, etc.). El impacto directo ambiental, también se asocia con la operativa de la sede social u oficinas centrales de GMSA, en donde se valora especialmente los aspectos de reciclado y consumo de energía, cuidándose el cumplimiento de determinadas normas relativas a la utilización de los recursos energéticos (luz básicamente) y reciclado de papel y otros materiales. El que podría denominarse impacto indirecto ambiental vendría determinado por la actividad realizada fuera de la sede social, cuyo impacto no puede ser medido por GMSA por falta de información al respecto.

Las políticas medioambientales se centran en la reducción de emisiones contaminantes, mediante la renovación de la flota hacia vehículos más eco-friendly, la gestión controlada y seguimiento de los residuos peligrosos, la eficiencia en el consumo energético (alumbrado, aire acondicionado, maquinaria), reutilización de agua del tren de lavado y reciclado (básicamente plástico y papel).



La materialización de una emergencia ambiental tal como vertido o derrame de sustancias, los posibles vertidos de productos químicos durante el mantenimiento en la zona de taller y de aguas residuales a la red de alcantarillado, pueden representar los riesgos más evidentes en el medio/largo plazo en relación con el impacto medioambiental.

GMSA dispone de unas pautas de respuesta ambiental, así como simulacros y revisión periódica, verifica sistemáticamente los protocolos y medios de contención de vertidos y mejora y documenta la sistemática de inspección, control y mantenimiento del sistema de separación, garantizando que los parámetros de vertido sean los adecuados y cumplen con el marco legal en vigor para mitigar los riesgos asociados al impacto medioambiental.

Por último, GMSA aprovecha la adquisición de vehículos nuevos para reducir el consumo y disminuir la contaminación en aras de su compromiso medioambiental.

3.2 Contaminación atmosférica

GMSA ha seguido trabajando en el año 2021 en la obtención de datos que permitan la medición del impacto de la huella de carbono de su actividad. Los datos recabados se presentan en la siguiente tabla representando el Alcance 1 la huella de carbono por el consumo de gasoil y el Alcance 2 la huella por consumo eléctrico, y han sido calculados según las plantillas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Conviene poner en contexto los datos de la huella de carbono de GMSA como empresa de transporte colectivo de viajeros que ha transportado a 30 millones de viajeros.

tCO2eq	2020	2021	Δ 2021-2020
Alcance 1	12.868,69	13.947,76	1.079,07
Alcance 2	90,48*	65,54**	- 24,94
TOTAL	12.959,17	14.013,30	1.054,13

* se actualiza el dato con factor de conversión 2020

** los datos de noviembre y diciembre 2021 son proyecciones al no disponer de datos definitivos.

El Alcance 1 ha aumentado su valor en el ejercicio 2021 debido al incremento de kilómetros recorridos, fruto de la recuperación parcial de servicios tras un ejercicio 2020 en el que los periodos de Estado de Alarma supusieron una drástica reducción de estos. El Alcance 2 se ha reducido debido al cambio de compañía eléctrica con un factor de conversión mucho menor.

GMSA se hace consciente del impacto derivado de la contaminación atmosférica generada por su flota de vehículos y está teniendo en cuenta la repercusión de este impacto en el medioambiente, implementando las acciones necesarias para reducir la emisión de gases contaminantes a la atmosfera, como por ejemplo, adquiriendo vehículos menos contaminantes en el proceso de reducción de la antigüedad media de la flota de vehículos, organizando cursos de conducción eficiente a la plantilla que reduzcan el consumo de gasóleo, fomentando los cursos de sensibilización a los colegios del uso racional de los medios de transporte, etcétera. Respecto a la emisión de Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras

emisiones significativas al aire, a continuación, se detalla en el cuadro las emisiones durante el año 2021:

2021				
Normativa emisiones	Km. Recorridos	HC (Hidrocarburos no quemados) Kg/kWh	NOx (Oxido de Nitrógeno) Kg/kWh	MP (Microparticulas de hollín) Kg/kWh
EURO II	54.510	0,6	3,8	0,1
EURO III	999.078	6,6	50,0	1,0
EURO IV	1.183.950	5,4	41,4	0,2
EURO V	2.891.463	13,3	57,8	0,6
EURO VI	5.543.618	7,2	22,2	0,6
Total general	10.672.619	33,1	175,2	2,5
GRI 305-7				

La paulatina y constante renovación de flota tiene por efecto una continua reducción de emisiones, esta vez respecto al año 2020. Esta reducción de emisiones se ha producido a pesar de que el número total de kilómetros recorridos por nuestra flota en 2021 fue superior al de 2020 en un 10,39% (+1.004.658 km), derivado del incremento en el número de servicios prestados. En 2021 se han reducido en un 13,58% las emisiones de hidrocarburos no quemados, en un 20,18% las emisiones en óxido de nitrógeno y en un 21,88% las de macropartículas de hollín. Esta reducción ha sido posible gracias a un incremento del 61% los de kilómetros recorridos por vehículos EURO VI con una reducción del 82,91% de los kilómetros recorridos con vehículos EURO II y EURO III, gracias al plan de renovación de flota.

Reducción de emisiones 2021-2020 (valores absolutos)				
Normativa emisiones	Km. Recorridos	HC (Hidrocarburos no quemados) Kg/kWh	NOx (Oxido de Nitrógeno) Kg/kWh	MP (Microparticulas de hollín) Kg/kWh
EURO II	- 225.338	-2,5	-15,8	-0,3
EURO III	- 648.144	-4,3	-32,4	-0,7
EURO IV	- 3.717	-0,1	-0,20	0,0
EURO V	- 222.221	-1,0	-4,4	0,0
EURO VI	2.104.078	2,7	8,5	0,3
Total general	1.004.658	-5,2	-44,3	-0,7
GRI 305-7				

Reducción de emisiones 2021-2020 (valores absolutos)				
Normativa emisiones	Km. Recorridos	HC (Hidrocarburos no quemados) Kg/kWh	NOx (Oxido de Nitrógeno) Kg/kWh	MP (Microparticulas de hollín) Kg/kWh
EURO II	-80,52%	-80,65%	-80,61%	-75,00%
EURO III	-39,35%	-39,45%	-39,32%	-41,18%
EURO IV	-0,31%	-1,82%	-0,48%	0,00%
EURO V	-7,14%	-6,99%	-7,07%	0,00%
EURO VI	61,17%	60,00%	62,04%	0,00%
Total general	10,39%	-13,58%	-20,18%	-21,88%
GRI 305-7				

Cabe destacar por último que GMSA efectúa mediciones en los puestos de trabajo con carácter anual de la contaminación sonora generada por su actividad, obteniendo como resultado la ausencia de impactos negativos.

3.3 Prevención y gestión de residuos.

GMSA para garantizar el control de todos los residuos generados en sus actividades, realizará la clasificación y deposición de los residuos generados en los correspondientes recipientes habilitados para su correcta gestión, según lo establecido en el procedimiento interno del SIG de la compañía. A continuación, se detalla el volumen en kilogramos de residuos peligrosos gestionados por las empresas autorizadas para cada tipo de residuos que se ha generado en el ejercicio 2021 y su correspondiente comparativa con 2020:

RESIDUOS PELIGROSOS	AÑO 2020	AÑO 2021	Δ% KG
ACEITES LUBRICANTES USADOS	16.597	18.700	12,7%
FILTOS DE ACEITE Y OTROS DE AUMÓVILES	1.146	1.204	5,1%
ENVASES DE PLÁSTICO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	693	351	-49,4%
PILAS ALCALINAS	0	108	0,0%
BATERÍAS USADAS	11.200	10.316	-7,9%
LODOS DE SEPARADOR AGUA	19.520	36.061	84,7%
TUBOS FLUORESCENTES Y BOMBILLAS	39	50	28,2%
PAPEL CON ACEITE, TRAJOS, OTROS ABSORBENTES	3.946	4.930	24,9%
BOTES DE SPRAY (AEROSOL)	85	141	65,9%
SANITARIOS (CORTANTES Y PUNZANTES)	22	36	61,5%
BIDÓN METÁLICO VACÍO USADO	0	127	0,0%
SERRÍN/SEPIOLITA	1.448	1.207	-16,6%
LÍQUIDOS REFRIGERANTES	2.276	0	-100,0%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	256	222	-13,3%
TOTAL KG RESIDUOS PELIGROSOS	57.228	73.453	28,4%
GRI 306-4			

* Se corrigen los Kg de papel con aceite, trajes y otros absorbentes del año 2020 (Importe correcto 3.946, en el informe de 2020 figuraban 3.808).

Durante el año 2021 se ha incrementado en un 28,4 % la cantidad (kg) de residuos peligrosos. Este incremento viene determinado por un aumento de los lodos separadores de agua (+84,7 %), de los aceites lubricantes usados (+12,7 %) y del papel con aceite, trajes y otros absorbentes similares (+24,9 %).

El incremento del residuo lodos separadores se debe a las obras de reforma de talleres y cocheras, puesto que en determinada fase de la remodelación se tuvo que conectar la línea de recogida de agua de la zona de surtidores al depósito de aceites y lubricantes usados, lo que hizo incrementar este residuo. A final de año, adicionalmente, procedió a una limpieza total del depósito, lo que registró una recogida de 11.635 kilos, lo que supone un 73% más que cualquier recogida media de lodos.

El aumento en la gestión de papel con aceites y lubricantes usados está directamente correlacionado con las actividades de mantenimiento de la flota que se desempeñan en el taller de Guaguas Municipales. El incremento de la gestión de este residuo en 2021 respecto a 2020 se debe al efecto de la pandemia, que hizo reducir el número de servicios operativos durante varios meses, lo que provocó a su vez una actividad menor que la de un año convencional.

Los residuos que han disminuido en 2021 en relación con 2020 son los envases de plástico con sustancias peligrosas (-49,4%), serrín/sepiolita (-16,6 %), residuos eléctricos y electrónicos (-13,3 %) y baterías usadas (-7,9 %).

Si se compara el total de residuos generados en 2021 en relación con las cantidades registradas antes de la pandemia (2019) se puede ver cómo descontando el efecto de las obras sobre los lodos de depuradora, la cantidad de residuos gestionados en 2021 hubiera sido menor que la gestionada en 2019 y, por tanto, se hubiera mantenido la tendencia de reducción de residuos.

Dentro del Plan de minimización de residuos vigente (2022- 2025) se contemplan medidas en relación con los siguientes residuos: lodos, aceites lubricantes y baterías. En la actualidad GMSA se encuentra en proceso de seguimiento de las acciones contenidas en este plan teniendo en cuenta el nivel actual de viajeros, estado y edad media de la flota y del porcentaje de trabajos de talleres que se hace de manera interna.

3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.

De la evaluación de aspectos ambientales de la empresa, los que son significativos en 2021 son (según PRO-CAL-12. Identificación y evaluación de aspectos ambientales):

- Consumo de agua y consumo de energía eléctrica en terminales y oficinas comerciales
- Consumo de urea
- Consumo de productos químicos (subcontrata)
- Consumo de gas refrigerante
- Generación de ruidos
- Residuos peligrosos: aceites lubricantes usados
- Residuos peligrosos: baterías usadas
- Residuos peligrosos: lodos de hidrocarburos

A continuación, se adjunta un cuadro en relación al consumo de agua utilizada para el lavado de la flota de vehículos y el consumo de agua (consumo total) para la infraestructura de las oficinas administrativas:

RECURSO DE AGUA	CONSUMO 2020	%	CONSUMO 2021	%	Δ Consumo 2021-2020	Δ % sobre el total
LIMPIA	1.218	22,22%	821	4,43%	-397	-1779 pb
RECICLADA	4.263	77,78%	17.717	95,57%	13.454	1779 pb
TOTAL LIMPIA Y RECICLADA		5.481,00		18.538,00		13.057,00
GR 303-3						
GR 306-1						

AGUA DE ALGIBE	CONSUMO 2020	CONSUMO 2021	Δ Consumo 2021-2020
TOTAL AGUA	6.093	5.801	-292
GR 303-1 apdo. a			

El consumo general de agua en 2021 se ha reducido ligeramente (en un 4,8%), en gran parte debido a las obras ejecutadas en el edificio central que tuvieron temporalmente fuera de uso el tren de lavado con el que se lava el exterior de los vehículos.

En cuanto al uso de agua para la limpieza de la flota de vehículos GMSA dispone de una instalación de reciclado de agua que supone una reducción del consumo de agua, reutilizándose el agua en una tasa del 95% del agua utilizada, volviendo a porcentajes similares al año 2019.

Relacionada con la eficiencia energética, GMSA instaló en 2018 y con recursos propios de la empresa, 34 módulos solares policristalinos de IBC Solar de 265W en sus oficinas centrales, como apuesta por la energía limpia de autoconsumo. El funcionamiento de la instalación comenzó el 4 de enero de 2019 y generó 14.383,70 kWh durante el año 2019, por encima del valor estimado inicialmente (13.861,21 kWh/año). En el año 2020 generó 14.397,85 kWh/año, lo que supone un 4% más de energía generada que en el año 2019.

ENERGÍA ELÉCTRICA	CONSUMO 2020	CONSUMO 2021	Δ % 2021-2020
TOTAL ELECTRICIDAD	452.399 kWh	468.162 kWh*	3,5%
Promedio consumo	37.700 kWh	39.014 kWh*	3,5%
GR 302-1 apdo. c			

* los datos de noviembre y diciembre 2021 son proyecciones al no disponer de datos definitivos.

Durante el año 2021 se ha mantenido constante el consumo con respecto al año anterior. El ahorro energético producido por la planta fotovoltaica equivale a una reducción de toneladas de CO2 similar a la que hubieran absorbido 1.293 pinos canarios.

En el 2021 estaba previsto aumentar el tamaño de la instalación fotovoltaica hasta cubrir por completo la cubierta de las oficinas de la sede central, con el objetivo de emplearse en el autoconsumo de las instalaciones de la compañía, si bien debido a la situación excepcional de 2021 este proyecto se ha pospuesto a 2022.

Asimismo, la instalación prevista de placas fotovoltaicas en las terminales de Hoya de la Plata, Guinguada y Manuel Becerra, ha quedado pendiente para el año 2022.

GMSA presenta las ratios de intensidad energética, en función de los siguientes parámetros que se calculan teniendo en cuenta el consumo total incluyendo la producción de la placa fotovoltaica ($468.162 + 14.109 = 482.271$ kWh):

CONCEPTO	RATIO 2020	RATIO 2021	MEDIDA
Energía consumida x ventas	0,02	0,02	KWh/ventas
Energía consumida x tamaño instalaciones	13,0	13,5	KWh/m2
Energía consumida x nº de servicios realizados	4,9	4,6	KWh/servicios realizados
Energía consumida x nº de empleados	679,5	724,1	KWh/empleado

* los datos de noviembre y diciembre 2021 son proyecciones al no disponer de datos definitivos.

Cuadro aclaratorio denominadores utilizados:

		Datos 2020	Datos 2021
Cuadro aclaratorio			
Ventas anuales	Importe económico anual de la prestación de servicios realizada	27.319.917	31.663.984
Tamaño de las instalaciones	m2 de superficie de las oficinas centrales	35.805	35.805
Servicios realizados anuales	Cantidad de vehículos en operativos en turnos de mañana, tarde y noche	95.831	104.573
Nº empleados anual	Plantilla total media anual	687	666

El tipo de energía utilizado en ratios de intensidad es la energía eléctrica y la medida utilizada es el kWh consumido dentro de nuestras instalaciones.

Siguiendo lo establecido en su SIG, GMSA realiza también actividades encaminadas al uso racional de los recursos necesarios para la prestación del servicio. En este sentido, GMSA está inmersa en la transformación digital de sus procesos administrativos, tratando de reducir el consumo de papel, tintas, consumo eléctrico, etc., para minimizar la generación de residuos y su repercusión ambiental.

3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La principal emisión de elementos contaminantes generados por la actividad de GMSA se corresponde con el monóxido de carbono emitido por los tubos de escape de los vehículos que componen su flota. A fin de reducir las cantidades de emisión de este gas, GMSA está procediendo a la renovación de su flota con la adquisición de vehículos menos contaminantes (Euro6, vehículos híbridos y vehículos eléctricos), de hecho, durante el año 2021 se incorporaron las 10 guaguas híbridas contempladas en el Plan de inversión de 2020.

Actualmente la empresa dispone de una guagua eléctrica en su flota y de un total de 13 guaguas híbridas.

3.6 Protección de la biodiversidad.

EN GMSA no tiene constancia de impactos causados sobre la biodiversidad derivados de sus actividades y operaciones en áreas protegidas.

3.7 Cumplimiento Ambiental.

GMSA no ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente en el ejercicio de su actividad económica durante el ejercicio 2020.

4. Cuestiones Sociales y relativas al personal

Con carácter general, el desarrollo de altas tasas de absentismo laboral, la aparición de la conflictividad laboral del personal de la compañía después de un largo periodo de paz social relacionado con la negociación del convenio colectivo y la finalización del proceso selectivo de conductores que arrancó en el 2020, durante la explosión de la pandemia, han sido los riesgos que se han manifestado en relación con la gestión y desarrollo de las personas de la compañía durante el 2021, a lo que se añade los efectos de la continuidad de la pandemia por la COVID-19 con nuevas olas que ha significado seguir incorporando, en el desarrollo normal de la actividad de la compañía y, por supuesto, en la gestión del personal, actuaciones para el seguimiento y control de la misma manteniendo los siguientes objetivos que nos habíamos marcado desde que apareció:

1. PROTEGER LA SALUD DE LOS TRABAJADORES/AS Y CLIENTES, contribuyendo a evitar la propagación del virus, a través de los medios de Salud y Prevención de Riesgos Laborales y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
2. GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, previendo alternativas organizativas para paliar las incidencias que pudieran afectar a la actividad diaria de la empresa (determinación puestos claves, teletrabajo y otras medidas), en caso de que el virus afectara a nuestros trabajadores/as.

Por ello, seguimos con planes de trabajo para el control del absentismo, el mantenimiento de sistemas de auditoría y vigilancia de los requisitos de seguridad y salud, la realización de encuestas periódicas de clima laboral y reuniones con el Comité de Empresa y resto de actuaciones periódica encaminadas a reducir los riesgos relacionados con la gestión de los recursos humanos de la compañía, se han reajustado para adecuar la organización y priorizar la ejecución de las medidas de protección frente al COVID-19 desde la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (RD 463/2020, del 14 de marzo).

Además, se finalizó el proceso selectivo para la creación de la bolsa de empleo de 175 conductores/as-perceptores/as, al haber finalizado la anterior bolsa de empleo durante el año 2019, y poder disponer de efectivos para minimizar los efectos sobre el absentismo y poder ir recuperando los servicios, procediendo a la contratación de 36 nuevos conductores antes de finalizar el año 2021.

Por último, la negociación del convenio colectivo de empresa derivó en una convocatoria de huelga que finalmente se desconvocó por acuerdo alcanzado el 28 de noviembre de 2021 con el comité de huelga y ratificado el 30 de noviembre del 2021 según consta en las correspondientes actas, poniendo fin a la negociación colectiva iniciada en enero del 2020 y

que también se ha visto alterada por las limitaciones derivadas de las medidas de protección frente al COVID-19.



4.1 Empleo

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta con una plantilla a 31 de diciembre de 2021, de 704 empleados, distribuidos de la siguiente forma:

GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL	1	0,14%	1	0,15%	0	0,00%
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	10	1,42%	8	1,23%	2	3,77%
	JEFE DE GRUPO	1	0,14%	0	0,00%	1	1,89%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	7	0,99%	4	0,61%	3	5,66%
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	5	0,71%	4	0,61%	1	1,89%
	TÉCNICO	5	0,71%	3	0,46%	2	3,77%
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	23	3,27%	23	3,53%	0	0,00%
	MANDO DE TALLER	6	0,85%	6	0,92%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	14	1,99%	6	0,92%	8	15,09%
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	575	81,68%	549	84,33%	26	49,06%
	INSPECTOR DE CALIDAD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	41	5,82%	41	6,30%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	16	2,27%	6	0,92%	10	18,87%
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL		704	100%	651	100%	53	100%
GRI 405-1							

* % sobre total de hombres o sobre total de mujeres respectivamente

La evolución de la plantilla a 31/12/2021 con respecto al 2020 ha sido la siguiente:

GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	JEFE DE GRUPO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	-1	-12,50%	-1	-20,00%	0	0,00%
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	1	25,00%	0	0,00%	1	0,00%
	TÉCNICO	4	400,00 %	3	0,00%	1	100,00 %
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	-5	-17,86%	-5	-17,86%	0	0,00%
	MANDO DE TALLER	-1	-14,29%	-1	-14,29%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	-1	-6,67%	-1	-14,29%	0	0,00%
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	6	1,05%	-2	-0,36%	8	44,44%
	INSPECTOR DE CALIDAD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	-3	-15,79%	-3	-33,33%	0	0,00%
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL		0		-10		10	
GRI 405-1							



Número total de la plantilla distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

		2021						
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
		HOMBR E	MUJE R	HOMBR E	MUJE R	HOMBR E	MUJE R	
INDEFINIDOS	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			5,00	1,00	2,00	1,00
		JEFE DE GRUPO				1,00		
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA			3,00	2,00	1,09	1,00
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR			2,62		1,00	
		TÉCNICO	0,19		0,39	1,00		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			4,00		18,00	
		MANDO DE TALLER					6,00	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			1,00	5,00	4,00	3,00
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR			107,29	3,02	300,18	
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA			8,00		22,00	
		AUXILIAR TALLER OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	0,81		2,00	5,97	3,00	1,00
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TEMPORALES	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			1,00			
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR			0,38	0,69		
		TÉCNICO		0,53				
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					1,02	
		MANDO DE TALLER					0,19	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			1,00		0,14	
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	1,24	0,06	97,58	14,65	13,62	1,06
		INSPECTOR DE CALIDAD						
OFICIAL TALLER ESPECIALISTA		1,00		7,50		0,75		
AUXILIAR TALLER OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.			2,00	2,61	1,00			
AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA								

Indicador GRI 102-8



El número total de la plantilla (promedio) distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo del 2021 con respecto al 2020 ha sido:

		Δ 2021-2020					
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
INDEFINIDOS	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO					
		JEFE DE GRUPO					
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA					
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR					
		TÉCNICO					
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					
		MANDO DE TALLER					
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR					
		INSPECTOR DE CALIDAD					
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					
		AUXILIAR TALLER					
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.					
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
		< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
GRUPO	NIVEL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TEMPORALES	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO					
		JEFE DE GRUPO					
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA					
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR					
		TÉCNICO					
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					
		MANDO DE TALLER					
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR					
		INSPECTOR DE CALIDAD					
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					
		AUXILIAR TALLER					
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.					
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

Indicador GRI 102-8



Número total de la plantilla distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

		2021						
TIEMPO COMPLETO	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					1,00	
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			6,00	1,00	2,00	1,00
		JEFE DE GRUPO				1,00		
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA			3,00	2,00	1,09	1,00
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR			3,00	0,69	1,00	
		TÉCNICO	0,19	0,53	0,39	1,00		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			4,00		18,00	
		MANDO DE TALLER					6,00	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			2,00	5,00	4,00	3,00
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	1,24		199,58	17,62	306,36	1,00
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	1,00		15,50		22,00	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	0,81	2,00	4,61	6,97	3,00	1,00
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
		< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
TIEMPO PARCIAL	GRUPO	NIVEL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO PARCIAL	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO						
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					1,02	
		MANDO DE TALLER					0,19	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					0,14	
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR		0,06	5,30	0,06	7,45	0,06
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					0,75	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

Indicador GRI 102-8

El número total de la plantilla (promedio) distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo del 2021 con respecto al 2020:

		Δ 2021-2020						
TIEMPO COMPLETO	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			0,08	-1,00	-0,02	
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA					-0,91	
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	-1,00		1,75			
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			-1,21		0,14	
		MANDO DE TALLER						
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN				-1,00		1,00
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	-6,70		-41,30	-0,57	29,22	
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	-1,00		-6,34		7,00	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	-1,76		0,11	-0,14	1,00	
AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA								
		< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
TIEMPO PARCIAL	GRUPO	NIVEL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO						-0,03
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					-0,71	
		MANDO DE TALLER					-0,06	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					-0,11	
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR		0,06	-0,16	-0,12	-1,74	0,06
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					-0,02	
AUXILIAR TALLER								
OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.								
AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA								

Indicador GRI 102-8



Número total de la plantilla distribuida por sexo a 31/12/2021:

POR SEXO	2021		2020		Δ 2021-2020	
	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
HOMBRE	651	92,47%	661	93,89%	-10	-1,51%
MUJER	53	7,53%	43	6,11%	10	23,26%
GRI 405-1						

Destacamos la tendencia creciente de incorporación de la mujer a este sector como conductora-perceptora. Si bien, ya apreciamos un incremento del 23,26% con respecto al 2020, destacamos que en el nivel profesional de conductora-perceptora se ha producido un incremento del 44,44%, pasando de 18 conductoras en el 2020 a 26 en el 2021.

Empleados con discapacidad a 31/12/2021:

EMPLEADOS	2021			
	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	6	0,85%	6	0
SIN DISCAPACIDAD	698	99,15%	645	53
GRI 405-1				

Número de empleados con discapacidad a 31/12/2021 con respecto al 2020:

EMPLEADOS	Δ 2021-2020			
	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	-2	25,00%	-2	0
SIN DISCAPACIDAD	2	0,29%	-8	10
GRI 405-1				

En el año 2021 no se ha producido ningún despido en GMSA. En relación a las retribuciones del órgano de gobierno, aparecen detalladas en el punto 17.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de GMSA, correspondiéndose exclusivamente con retribuciones derivadas de sus sueldos y no devengando cantidad alguna por dietas o por asistencia al Consejo de Administración y/o al Comité de Dirección de la compañía. La retribución de la Alta Dirección ascendió en el 2021 a 100.999,9€ brutos año.

A continuación, se muestra cuadro de las retribuciones medias por grupo profesional y sexo año 2021:

GRUPO	NIVEL	P. media 21 (H)	P. media 21 (M)	IMPORTE BRUTO HOMBRE	IMPORTE BRUTO MUJER	PROMEDIO (HOMBRE)	PROMEDIO (MUJER)
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	8,00	2,00	486.541,96 €	132.159,31 €	60.817,75 €	66.079,66 €
	JEFE DE GRUPO JEFE DE OFICINA TÉCNICA	-	1,00	€	55.074,63 €	- €	55.074,63 €
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	4,00	0,69	195.735,48 €	152.440,78 €	47.805,14 €	50.813,59 €
	TÉCNICO	0,58	1,53	13.919,71 €	46.247,16 €	23.862,36 €	30.270,87 €
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	23,02	-	1.091.380,56 €	- €	47.419,83 €	- €
	MANDO DE TALLER MANDO DE ADMINISTRACIÓN	6,19	-	281.442,45 €	- €	45.495,86 €	- €
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	519,91	18,78	18.732.936,52 €	598.543,97 €	36.030,83 €	31.863,81 €
	INSPECTOR DE CALIDAD OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	-	-	€	- €	- €	- €
	AUXILIAR TALLER OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	39,25	-	1.430.023,68 €	- €	36.432,44 €	- €
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	-	-	€	- €	- €	- €
		8,42	9,97	269.118,89 €	276.891,33 €	31.974,52 €	27.779,42 €
		-	-	€	- €	- €	- €
Indicador GRI 405-2							

En el siguiente cuadro, se muestran las retribuciones medias por grupo profesional, sexo y edad año 2021:

GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	€	- €	56.852,21 €	69.403,00 €	72.714,36 €	62.756,31 €
	JEFE DE GRUPO JEFE DE OFICINA TÉCNICA	€	- €	- €	55.074,63 €	- €	- €
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	€	- €	36.747,33 €	29.807,80 €	45.052,58 €	- €
	TÉCNICO	24.146,02 €	25.727,97 €	23.720,53 €	32.668,51 €	- €	- €
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	€	- €	45.641,17 €	- €	47.793,98 €	- €
	MANDO DE TALLER MANDO DE ADMINSTRACION	€	- €	- €	- €	45.495,86 €	- €
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	31.909,41 €	20.883,82 €	35.054,56 €	31.821,09 €	36.684,43 €	33.151,91 €
	INSPECTOR DE CALIDAD OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	€	- €	- €	- €	- €	- €
	AUXILIAR TALLER	€	- €	- €	- €	- €	- €
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE. AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	32.274,77 €	21.831,73 €	29.424,07 €	28.452,62 €	35.814,04 €	34.984,26 €
		€	- €	- €	- €	- €	- €
		€	- €	- €	- €	- €	- €
Indicador GRI 405							

La diferencia del promedio de retribución (brecha salarial) que aparece entre hombres y mujeres de los niveles de Técnico Superior (23,22%) y Conductor/a-perceptor/a (11,57%) es debida a la presencia de más hombres con una antigüedad mayor que la de las mujeres. En el caso del grupo profesional/nivel de conductores y conductoras, que representan el 81 % del total de la plantilla, la antigüedad media devengada en el 2021 de los conductores, que suponen el 97% de este nivel profesional, es del 35 % (14 años) frente al 5 % (2 años) de la antigüedad media devengada por las conductoras, que representan el 3% de este grupo profesional. El motivo de esta baja presencia de la mujer en la empresa es porque su incorporación ha sido muy reciente, La mayoría de las últimas altas se han producido en los cinco últimos años, hasta llegar a las veintiséis (26) en activo en el 2021 y que superaron el proceso de selección de personal finalizado en este mismo año. Debemos destacar que la tendencia de incorporación de conductoras es positiva ya que progresivamente va aumentando.

La brecha salarial del total de la plantilla (2,88%), a pesar de la brecha salarial negativa en los niveles de Jefes de Servicio, Jefe Oficina Técnica, debido a que la misma se origina principalmente por el nivel profesional de conductores/as-perceptores/as y por los motivos expresados en el párrafo anterior, es decir, por registrarse mayor antigüedad en hombres que en mujeres.

Nuevas contrataciones de personal en el año 2021, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO AÑO 2021					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	1	0	1	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	2	1	25	6	1	1
TOTAL	2	2	25	7	1	1
Indicador GRI 401-1						

Comparativa de contrataciones de personal en el año 2021 con respecto al 2020, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO Δ 2021-2020					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	-1	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	1	-1	1	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	1	9	5	-3	1
TOTAL	0	2	7	6	-3	1
Indicador GRI 401-1						

El número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido a permiso parental en el 2021, distribuido por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO AÑO 2021					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	1	6	2	0	0
TOTAL	0	1	8	2	0	0
Indicador GRI 401-3						

Comparativa del número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido al permiso parental en el 2021 con respecto al 2020, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO Δ 2021-2020					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	-2	1	-6	1	0	0
TOTAL	-2	1	-4	1	0	0
Indicador GRI 401-3						

4.2 Organización del Trabajo

Los empleados constituyen el grupo de interés al que GMSA dedica una mayor atención, en tanto en cuanto son los ejecutores de las políticas y gran parte de la actividad societaria.

La motivación y el compromiso con la marcha de la empresa son aspectos esenciales que se intentan alcanzar a través políticas concretas, de la evaluación del clima laboral y de acciones de comunicación interna (boletín, whatsapp corporativo, reuniones con la Dirección, etc.) en coordinación con la comunicación externa.

La flexibilidad con horarios y el uso de permutas que permitan la conciliación trabajo-familia y una retribución digna acorde con el desempeño en cada puesto y la responsabilidad y los resultados obtenidos, con una componente fija y otra variable, además de la adecuación de la clasificación profesional de categorías a grupos y niveles profesionales, más acordes a los conocimientos, habilidades y competencias necesarias en estos tiempos, son los fundamentos de una política en materia laboral que ha perseguido altos niveles de productividad, calidad y permanencia.

Los conocimientos necesarios para el desempeño y desarrollo de los puestos de trabajo se adquieren fundamentalmente a través de la autoformación y cursos específicos establecidos en el plan de formación y aprendizaje anual.

Los valores del trabajo en equipo y la colaboración permanente, así como otras facilidades (zona de comida y descansos, etc.), completan los aspectos más relevantes relacionados con las políticas en materia laboral.

Durante el 2021 se continuó con la negociación del convenio colectivo de empresa y, si bien seguimos manteniendo que la negociación colectiva es la herramienta a través de la cual se crea el marco de las relaciones laborales, articulándose los derechos y obligaciones que permitan garantizar el entorno estable para que la empresa, combinando eficiente y sosteniblemente los recursos disponibles, pueda cumplir la finalidad para la que fue creada. En nuestro caso, contribuir a la mejora de la movilidad de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria: EL CLIENTE, NUESTRA RAZÓN DE SER. En esta ocasión, la misma derivó en una convocatoria de huelga que finalmente se desconvocó por acuerdo alcanzado el 28 de noviembre de 2021 con el comité de huelga y ratificado el 30 de noviembre del 2021 por la asamblea de trabajadores/as según consta en las correspondientes actas, siendo los detalles del acuerdo los siguientes:

1. VIGENCIA DEL CONVENIO COLECTIVO 2020 A 2023 (4 AÑOS).
2. JUBILACIÓN PARCIAL CON REDUCCIÓN DE JORNADA HASTA EL 75% Y CONVERSIÓN DE TRABAJADORES/AS TEMPORALES A INDEFINIDOS, CONFORME TASA DE REPOSICIÓN.

Para los trabajadores/as que cumplan los requisitos para acceder a la jubilación parcial conforme a la legislación actual y la soliciten, se ofertará por orden de antigüedad la jubilación parcial con reducción de jornada hasta el 75% con el límite del número de los contratos indefinidos que se puedan convertir conforme a la Tasa de Reposición.

3. INCREMENTO RETRIBUTIVO PARA EL AÑO 2020 DEL 2% DE CONCEPTOS DE LA TABLA SALARIAL 2019 ANEXO I. PARA EL AÑO 2021 EL 0,9% SOBRE LA TABLA SALARIAL DEL 2020. PARA EL 2022 y 2023 EL INCREMENTO SERÍA EL QUE SE LEGISLE PARA EL SECTOR PÚBLICO CON EL LÍMITE DEL INCREMENTO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
4. JUBILACIÓN TRABAJADORES/AS QUE HAN ALCANZADO LA EDAD ORDINARIA Y CONVERSIÓN TRABAJADORES TEMPORALES A INDEFINIDOS COMO POLÍTICA DE EMPLEO ESTABLE, CONFORME TASA DE REPOSICIÓN.

A aquel trabajador o trabajadora que cumpla los requisitos para la jubilación ordinaria, la empresa le comunicará por escrito la fecha de la baja de extinción del contrato por jubilación ordinaria y, vinculada a esta, la empresa transformará a indefinido un contrato temporal de un

trabajador o trabajadora con efectos del día siguiente a la fecha de la baja del trabajador jubilado, respetándose el límite establecido legalmente de la tasa de reposición para el sector público. De esta extinción del contrato por jubilación ordinaria y la conversión en indefinido del contrato temporal vinculado se informará al Comité de Empresa.

A aquellos trabajadores que hayan superado la edad ordinaria de jubilación en el momento de la firma del acuerdo y cumplan los requisitos del periodo mínimo de cotización y carencia para tener derecho a una pensión contributiva, dispondrán hasta el 31/12/2022 para jubilarse.

5. MEDIDAS QUE POSIBILITEN LA CONSOLIDACIÓN DEL ACUERDO DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS DE PROMEDIO SEMANAL CONFORME ANEXO VI Cco Y TEXTO DEL ACTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2019.

Se incluye en el artículo 28 del convenio colectivo el promedio de 35 horas semanales, manteniéndose la regulación actual del convenio colectivo en cuanto al resto de condiciones laborales que afecten a jornada e incorporando las siguientes del presente acuerdo que tendrán vigencia exclusivamente durante la vigencia pactada de este convenio:

1º CÓMPUTO CUATRIMESTRAL.

2º HORA LÍMITE TURNOS:

- Mañana: Finaliza a las 15 horas 15 minutos pudiéndose ampliar hasta 15:45 horas, del 15% actual hasta un máximo del 20% de lunes a sábado.

-Tarde: Finaliza a las 23 horas 15 minutos pudiéndose ampliar a 23:30 horas, del 15% actual hasta un máximo del 20% de lunes a sábado.

3º A los sólo efectos del cálculo del límite de ochenta (80) horas extraordinarias anuales, se consideran horas extraordinarias aquellas que superen la jornada máxima reflejada en el artículo 34.1 del Estatuto de los Trabajadores (1.829 horas).

4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo

La jornada de promedio semanal es de TREINTA Y CINCO HORAS (35 horas semanales de promedio) desde el 1 de mayo de 2021 y la distribución del tiempo de trabajo están recogidas en Capítulo 6º. Tiempo de Trabajo, del Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A., Sección 1ª. Artículo 28, 29, 30 y Anexo VI (B.O.P. nº126, del 18 de Octubre de 2019) así como en el acta de acuerdos Comité de Huelga de fecha 28 de noviembre 2021 ratificado el 30 de noviembre.



4.2.2. Número de horas de Absentismo.

Número de horas anuales por enfermedad o accidente derivado de contingencias comunes y de contingencias profesionales:

ABSENTISMO INCAPACIDAD TEMPORAL					
HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2021	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2021	HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2020	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2020	Δ HORAS CONTINGENCIAS COMUNES	Δ HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES
133.928,57	23.426,79	138.878,57	38.608,93	- 4.950,00	- 15.182,14
Indicador GRI 405-1					

Las horas totales de absentismo en el 2021 se han reducido con respecto al 2020; pero no hemos llegado a los niveles anteriores al inicio del covid-19 en el año 2019 que era sobre el 8,20%. Las causas principales estimadas del elevado índice de absentismo lo encontramos en:

1º Personal afectado por el COVID -19. Principalmente por aislamiento o cuarentenas por personal directamente afectado.

2º Alargamiento de la duración de las bajas por:

1º Patologías comunes derivadas de la previsible sobrecarga del sistema sanitario centrados en atender emergencias sanitarias (consultas de especialistas, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas).

2º Retraso expedición de los partes de baja y alta por incapacidad temporal por saturación del sistema sanitario de atención primaria (médicos de cabecera que extienden los partes) y las restricciones de acceso por las medidas de protección frente al COVID-19.

4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores.

Guaguas Municipales, no disponiendo de medidas de desconexión digital, dispone del 1ª PLAN DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES EFECTIVAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES (art.57 y Anexo V Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A. (B.O.P. nº126 del 18 de Octubre de 2019), en el que se facilitan medidas de conciliación de la vida personal y laboral e igualdad de oportunidades, respetando la legislación vigente y procurando seguir las mejores prácticas. Estas medidas se recogen el citado PLAN DE IGUALDAD en el apartado TIEMPO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR. Entre otras medidas se encuentran las siguientes:

PERMUTAS sobre servicios, días de descanso, turnos y vacaciones.

- VACACIONES EN VERANO. Incremento número de conductores de vacaciones fraccionada en verano, sobre el número habitual que integran el grupo.
- ROTACIÓN DE DESCANSOS. De cuatro semanas en vez de trece para facilitar que la rotación de descanso entre semana y fines de semana sea más corta.
- PREFERENCIA ADSCRIPCIÓN VOLUNTARIA AL TURNO DE NOCHE. Para personal de taller y de movimiento.
- FLEXIBILIZACIÓN DE MEDIA HORA EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL HORARIO FIJO DIARIO DE JORNADA ESTABLECIDA para personal del Área de Administración. En caso de que tengan a su cargo hijos menores de 12 años la flexibilidad será de UNA HORA por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Excepcionalmente podrá ampliarse hasta DOS HORAS con autorización previa de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Permisos retribuidos, jubilación parcial y permisos sin sueldos en el Convenio Colectivo de GMSA, tienen una mejora complementaria respecto a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores según la legislación vigente.

El 28 de septiembre de 2021 se evaluó por la Comisión de Igualdad el primer plan de igualdad que agota su vigencia para dar comienzo en la negociación del 2º Plan de Igualdad de Guaguas Municipales, S.A, conforme el RD 901/2020 y 902/2020 del 13 de octubre.

En cuanto a la evaluación de nuestro plan de igualdad, que fue negociado y firmado el 10 de marzo de 2016 y que se ha consolidado formando parte del texto refundido del convenio colectivo ratificado por la comisión negociadora el 1 de agosto del 2019 (Anexo V), señalar que ha sido una herramienta que nos ha permitido ir avanzando en esta materia con actuaciones como las siguientes:

- a. Aumento progresivo incorporación de conductoras. En el año 2021, de las 36 nuevas incorporaciones 8 han sido mujeres, lo que significa el 22%.
- b. Campaña de sensibilización como la del día internacional de la mujer (8 de marzo).
- c. Inclusión en los planes de formación anuales de sensibilización en materia de igualdad. A título de ejemplo, en el 2021, 171 trabajadores recibieron formación en esta materia.

4.3 Relaciones trabajador-empresa

La compañía, siguiendo lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, ha establecido un plazo de 15 días de preaviso a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable. Dicho plazo no se encuentra recogido explícitamente en el Convenio Colectivo Negociado de GMSA.



4.4 Salud y Seguridad

Durante 2021 la crisis sanitaria derivada del Covid-19 sigue afectando a la organización del trabajo y ha marcado la prioridad de aplicar medidas de protección de trabajadores y clientes junto con el cumplimiento del servicio público esencial conforme a las directrices de las autoridades sanitarias. Esto se ha materializado con la actualización de las múltiples acciones que venimos aplicando desde el inicio de la pandemia y que hemos vuelto a someter a una nueva auditoría habiéndola superado y renovado la certificación Global Safe Site de Bureau Veritas, validando las medidas de prevención y protección tomadas por la compañía frente a la amenaza del Covid-19 en los distintos ámbitos de actuación

Pero si bien la situación del COVID-19 ha seguido significando un reto para poner a prueba nuestro sistema de gestión de la seguridad y salud, seguimos con el cumplimiento del deber de protección de los trabajadores y trabajadoras, haciendo su seguimiento a través del Comité de Seguridad y Salud con las diez (10) reuniones, ordinarias y extraordinarias realizadas durante el 2021.

Además, la compañía en su voluntad de mejora continua sigue avanzando en garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, habiendo migrado desde la OSHAS 18001 a la norma ISO 45001 de seguridad y salud. Por otra parte, en este propósito de avance, dentro de los objetivos estratégicos 2021-2024, seguimos trabajando en la consolidación de la prevención, la promoción de la salud y el bienestar de los trabajadores.

Los procedimientos técnicos incluyen evaluaciones de riesgos, planificación de la actividad preventiva, medidas de emergencia, investigación de accidentes y coordinación de actividades empresariales.

Se garantiza a los trabajadores y trabajadoras la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, procedimiento que es un derecho y un deber conforme al artículo 42 del Convenio Colectivo de empresa. Además, previo informe de los representantes de los trabajadores, en los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

Las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras se llevarán a cabo respetando el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información.

Dispone además de los procedimientos necesarios para el cumplimiento del compromiso como empresa a prevenir los daños y deterioro de la salud eliminando o reduciendo al máximo los riesgos de las actividades desempeñadas por los trabajadores. Para esto cuenta con:

1. Programa de gestión de la Incapacidad Temporal, consistente en seguimiento, apoyo y/o colaboración a cada trabajador/a en coordinación con Mutua de Accidente de Trabajo y Servicio Canario de Salud con una orientación de búsqueda de alternativas, que puedan facilitar la recuperación de la salud de los trabajadores.
2. Disponibilidad de consulta médica, aplicación de medicamentos y realización de curas en el lugar de trabajo.
3. Procedimientos de actuación ante:
 - a) Condiciones de Trabajo Especial. Evaluación específica del trabajador/a y del puesto de trabajo para modificar temporalmente si es posible las condiciones del puesto para facilitar su incorporación activa.
 - b) Trabajadores Especialmente Sensibles. Evaluación específica de las características personales o estado biológico conocido del trabajador/a, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, para adoptar las medidas preventivas necesarias.
 - c) Sospecha de Enfermedad Profesional. En caso de sospecha el Servicio de Prevención abre expediente para su respectivo estudio en la Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Balear).
4. Canales de comunicación con Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Balear), Servicio Canario de Salud (SCS) y Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención).
5. Contratación de servicios externos para:
 - a) La realización de actividades de higiene, ergonomía y psicología aplicada; asesorías en seguridad y planes de evacuación y emergencia (Quirón Prevención).
 - b) Apoyo a la Salud Laboral a través de la realización de análisis clínicos, pruebas diagnósticas de imagen y consultas médicas especializadas (Hospital Perpetuo Socorro).
6. Se fomenta de forma activa la vida saludable a través de:
 - a) Recomendaciones individualizadas resultantes de la información obtenida en la entrevista estructurada en el procedimiento de vigilancia de la salud, los resultados de los análisis rutinarios practicados y los hallazgos del examen físico.
 - b) Recomendaciones a nivel general a través de las NOTAS INFORMATIVAS DE PREVENCIÓN (N.I.P.).



7. Procedimientos de evaluación de riesgos de:

- a. Puestos de trabajo (5 años).
- b. Lugares y equipo de trabajo (5 años).
- c. Evaluación de riesgos psicosociales.

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Participan en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa, promueven iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

El Comité de Seguridad y Salud de GMSA cuenta con representación de los trabajadores y conoce directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas; tienen acceso a todos los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.

El Comité de Seguridad y Salud analiza los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas. Asimismo, se incluye en sus funciones conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

Nº de representantes de los trabajadores: CUATRO (4)

(GR 403-2). Accidentes de trabajo: OCHENTA Y SEIS (86)

TIPO	HOMBRE 2021	MUJER 2021	TOTAL 2021
CON BAJA	42	3	45
SIN BAJA	39	2	41
TOTAL	81	5	86
GRI 403-2			

Los accidentes de trabajo del 2021 en comparación al 2020 son:

TIPO	HOMBRE Δ 2021-2020	MUJER Δ 2021-2020	TOTAL Δ 2021-2020
CON BAJA	5	1	6
SIN BAJA	7	-1	6
TOTAL	12	0	12
GRI 403-2			

En el año 2021 el número de accidentes de trabajo con baja ha sido de 45 (+6/Δ 15% con respecto al 2020), si bien ninguno ha sido grave, Las causas o motivos de los accidentes se siguen centrandos principalmente en accidentes de tráfico. El 70% (29) en el medio de transporte y el 10,55% (10) en lugares públicos, vías de acceso, y de circulación. Le sigue el 2,65 % (3) en el área de mantenimiento, taller reparación, destacándose una reducción en este último con respecto al año pasado.

El coeficiente TFA ha experimentado en 2021 un incremento de 6,43 puntos. Este incremento viene vinculado al de accidentes de trabajo que ha sido explicado en el párrafo anterior.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TFA 2021	35,70	2,55	38,25
TFA 2020	30,19	1,63	31,82
Δ TFA 2021-2020	5,51	0,92	6,43

Los accidentes de pequeña envergadura (nivel de primeros auxilios) están excluidos de la tasa de frecuencia de accidentes TFA.

INDICE DE GRAVEDAD (IG)

	2021	2020	Δ 2021-2020	
TFA (IG)	1,99	1,24	0,75	37,69%

TIEP (Tasa incidencia enfermedades profesionales): 0

TDP (Tasa días perdidos por accidentes de trabajo en jornada laboral):

	2021	2020	Δ 2021-2020	
TDP	2.341	1.524	817	53,61%

Derivado de la pandemia por el Covid-19 y la asimilación de la prestación económica de I.T. a accidente de trabajo, este indicador hace referencia exclusivamente a los días perdidos por accidentes de trabajo en jornada laboral. Su aumento con respecto al año anterior

TAL (Tasa de accidentes de trabajo en jornada laboral):

	2021 (%)	2020	Δ 2021-2020
TAL	1,07%	0,67%	60,05%

Muertes por accidente laboral: 0 (2020 =0).

(GR 403-3). No hay trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.

(GR 403-4). No se mantienen acuerdos específicos con sindicatos en materia de seguridad y salud más allá de los incluidos en el convenio colectivo y los determinados en las reuniones de Comité de Seguridad y Salud, aplicable al 100%

4.5 Relaciones sociales

Organización del diálogo social, procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con la representación de los trabajadores. Estos puntos se recogen en Capítulo 1º. DISPOSICIONES GENERALES Del Convenio Colectivo Sección 4ª. COMISIÓN PARITARIA Y PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Artículo 7. Miembros, competencias y procedimientos de solución de conflictos. Punto 24 Acta 16/11/2012; Sección 3ª ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA. Artículo 13. Estructura de la Comunicación Interna.

Además de lo establecido en convenio colectivo se sigue consolidando acciones de comunicación interna en marcha: Guaguas informa (WhatsApp corporativo), Boletín Hablemos de Nosotros, merienda del Director General con personal de Taller, carta del Director General el día del “guagüero” y cena con jubilados, en función de las limitaciones y medidas de protección que la situación de la pandemia por el COVID-19 nos ha permitido.

En este año 2021 se cerró la negociación del convenio colectivo como resultado de un acuerdo alcanzado el 28 de noviembre de 2021 con el comité de huelga y ratificado el 30 de noviembre del 2021 por la asamblea de trabajadores/as al no haberse alcanzado el acuerdo en el seno de la negociación del convenio.

En cuanto al porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo, corresponde a un 99,86%, estando incluidos todos los empleados excepto el Director General que se encuadra en personal de Alta Dirección.

4.6 Formación

4.6.1. Políticas implementadas en el campo de la formación.

El Covid-19 sigue irrumpiendo durante el 2021 significando un impacto en distintos ámbitos sociales, sanitarios, educativos, laborales, etc.; pero al mismo tiempo está significando una oportunidad personal y social ante la necesidad de buscar alternativas a las limitaciones y desafíos al que nos ha sometido. Entre ellos, en la forma de aprender, impulsándose el uso de aulas virtuales y la formación “on line” frente a la presencia física, entre otros.

Por ello, el ejercicio 2021 fue un punto de inflexión donde queremos realizar una revisión de la orientación del plan de formación y aprendizaje para dar respuesta a las necesidades de la nueva realidad. Con la VISIÓN, MISIÓN Y VALORES como guía, pretendemos impulsar el TRABAJO EN EQUIPO y la COMUNICACIÓN EFICIENTE que favorezca el clima laboral adecuado para poder desarrollar el talento y su contribución a la aportación de valor de las personas y con ello el de la mejora continua de la empresa. También, desde la formación y el

aprendizaje, pretendemos favorecer el avance en la aplicación de las nuevas tecnologías y metodologías de trabajo y organizativas. Partiendo de la premisa que el conocimiento se genera, se comparte y se transmite en la empresa por las personas que la integran.

No podemos olvidar nuestro compromiso de seguir mejorando LA ATENCIÓN Y MOVILIDAD DE NUESTROS CLIENTES, potenciando experiencias satisfactorias en nuestro servicio y, sobre todo, en estos momentos de crisis por el COVID-19, donde sigue siendo clave la percepción de SEGURIDAD EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Tampoco nos podemos olvidar de La Transformación Digital para facilitar y potenciar el uso de las nuevas tecnologías (TIC's), seguridad de la información y la ciberseguridad. También actualizándonos en aquellas materias que nos afecta ante el constante cambio del marco legal y social como es el caso de la IGUALDAD.

Por ello, el Plan de Formación y Aprendizaje 2021 persigue estos objetivos:

1. Mejora de las competencias técnicas del Personal de Taller que les ayude al mantenimiento preventivo de la flota.
2. Sensibilización en Igualdad.
3. Mejora seguridad, salud y bienestar para:
 - a. Prevenir los daños que puedan ocasionarse en el trabajo, a través de la integración de la prevención a todos los niveles.
 - b. Corregir actuaciones y mantener un proceso de mejora continua de las acciones preventivas.
 - c. Gestionar el estrés dando alternativas de formación para aprender a identificar las situaciones que lo generan y cómo afrontarlas.
 - d. Conocer los factores que influyen en los riesgos cardiovasculares y fomentar los hábitos de vida saludable.
4. Facilitar el crecimiento personal y profesional fomentando la inteligencia emocional y la comunicación efectiva.
5. Mejora de competencias tecnológicas e informáticas.

Por otra parte, continuamos atendiendo las solicitudes de formación individual reglada en centros oficiales que permitan:

1. La obtención de las titulaciones de Graduado Escolar y el Grado de Educación Secundaria (G.E.S.) a través de Radio Eccla (concierto) u otros centros oficiales.

2. La obtención de títulos profesionales (Ciclos de formación profesional) relacionados con el puesto de trabajo.

Por último estamos trabajando para poner en marcha experiencia piloto en teleformación que dé respuesta a las iniciativas individuales aprendizaje y crecimiento personal con una propuesta formativa inicial en materias como la siguiente:

1. SERVICIOS Y RECURSOS PARA UNA SOCIEDAD DIGITAL
2. CON LA IGUALDAD SE AVANZA
3. CLAVES PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
4. SALUD CARDIOVASCULAR

4.6.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional.

Horas de formación por grupo profesional y sexo en el 2021:

GRUPO PROFESIONAL	2021			
	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN
PERSONAL DIRECTIVO	1.794,78	93,70	1.701,08	94,00
TÉCNICOS	559,73	52,10	507,63	82,28
PERSONAL DE MANDO	1.365,63	95,50	1.270,13	31,51
PERSONAL DE OFICIO	8.936,75	938,72	7.998,03	14,99
TOTAL	12.656,90	1.180,02	11.476,88	222,77

Indicador GRI 404-1

Las horas de formación por grupo profesional y sexo en el 2021 con respecto al 2020:

GRUPO PROFESIONAL	Δ 2021-2020			
	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN
PERSONAL DIRECTIVO	261,79	- 270,50	532,29	17,22
TÉCNICOS	338,06	13,52	324,54	30,12
PERSONAL DE MANDO	- 1.105,19	49,53	- 1.154,72	- 23,04
PERSONAL DE OFICIO	903,13	113,10	790,03	1,99
TOTAL	397,80	- 94,35	492,15	26,29

Indicador GRI 404-1

Si bien diseñamos el plan de formación con la orientación señalada en el punto anterior y manteniéndose la situación generada por el Covid-19, no sigue siendo impedimento para que superáramos las horas de formación del año 2020, especialmente por la formación reglamentaria del CAP (Curso de Aptitud Profesional de formación continua), curso incorporación nuevos conductores/as, medidas preventivas de contratación pública, protección de datos e igualdad en la empresa.

Programa de formación realizado durante el año 2021:

Nº DE CURSOS	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE HORAS TOTALES
1	APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL ALMACEN	60,00
2	BRECHA SALARIAL Y ANALISIS RETRIBUTIVO	24,00
173	CAP CONTINUA	5551,00
74	CIBERSEGURIDAD (GEMED)	243,90
64	CONDUCCION PREVENTIVA: PRACT.INCORP.IT. SUP. TRES MESES / CONDUCC.SEGURA DE GUAGUAS Y ACTUAC. URGENCIA BASICA EN ACCID.CIRCULAC.	192,00
65	CONDUCCIÓN VEHÍCULO HÍBRIDO KING LONG	99,00
1	CONDUCCION Y MANEJO SEGURO DE CARRETILLAS ELEVADORAS CATEGORIA 2 DEL TIPO 4 FRONTAL CONTRAPESADA PARA PRL	8,00
9	CREACION DE UNA CULTURA DE SERVICIO EN LA ATENCION AL CLIENTE	27,00
1	CUADRO DE MANDO	15,00
1	CUESTIONES CRUCIALES DE LAS RELACIONES LABORALES	6,00
1	CURSO COMO IMPLANTAR Y GESTIONAR UN CANAL DE DENUNCIAS	30,00
1	CURSO COMPLIANCE PRACTICO: EL ADN DE LA EMPRESA. LOS DELITOS ECONÓMICOS	30,00
36	CURSO INCORPORACIÓN NUEVOS CONDUCTORES/AS	1800,00
36	CURSO INCORPORACIÓN NUEVOS CONDUCTORES/AS(FORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS Y MANEJO GUAGUA HÍBRIDA VECTIA) *(1)	--
36	CURSO INCORPORACIÓN NUEVOS CONDUCTORES/AS(FORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS Y MANEJO GUAGUA KING LONG) *(2)	--
4	CURSO SOBRE VALIDADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON EWV	20,00
1	CURSO SUPERIOR DE PERITO DE SEGUROS DE AUTOMOVILES	443,00
10	DIAGNOSIS KTS BOSCH	160,00
2	EASY QUERY CONCEPTOS BASICOS Y MS EXCEL	4,00
1	ESPECIALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	375,00
3	EXCEL PARA ADMINISTRATIVOS	60,00
6	FORMACION MOTOR F4A TECTOR HEULIEZ	39,00
7	FORMACION SIST. ELECTRICO, FRENOS Y GESTION DE MOTOR VEHICULO HEULIEZ HX137 EURO 6	45,50
4	FORO RECURSOS HUMANOS CANARIAS	18,00
6	KING LONG E12	210,00
171	LA IGUALDAD EN LA EMPRESA *(3)	--
1	MASTER EN CONTRATACION PUBLICA LOCAL	1500,00
1	MASTER EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL ONLINE	40,00
	MEJORA DESTREZAS PARA LA CONDUCCIÓN DE GUAGUAS ARTICULADAS	272,00
	NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL	6,00

	SECTOR PUBLICO	
88	PERSONAL DE ACTUACION EN EMERGENCIAS	88,00
2	PRAXIS EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DE LA CONTRATACIÓN DEL ESTADO	80,00
2	PRL DEL PUESTO (ALTA SINIESTRALIDAD)	2,00
5	PRL DEL PUESTO (PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE)	5,00
28	PRL ESPECÍFICO - TRABAJOS DE ADMINISTRACIÓN	28,00
2	PRL ESPECÍFICO - TRABAJOS DE COMPRAS Y ALMACÉN	2,00
6	PRL ESPECÍFICO - TRABAJOS DE DIRECCIÓN	6,00
11	PRL ESPECÍFICO - TRABAJOS DE MANDOS DE MOVIMIENTO	11,00
2	PRL ESPECÍFICO - TRABAJOS DE MANDOS DE TALLER	2,00
26	PRL ESPECÍFICO - TRABAJOS DE OPERARIOS DE TALLER	26,00
7	PRL FUNCIONES DE NIVEL BASICO 50 HORAS	350,00
1	PROCESOS DE PICKING	80,00
30	PROTECCION CONTRA INCENDIOS PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION	120,00
17	PUESTO SAE Y SAEBUS (SAEv2)	68,00
171	SENSIBILIZACION DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PMR *(4)	--
23	SERVICIOS Y RECURSOS PARA UNA SOCIEDAD DIGITAL	345,00
8	TEÓRICO-PRÁCTICO PARA TRABAJOS EN ALTURA	16,00
2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA	100,00
3	VALORACION DE PUESTOS	36,00
1	WEBINAR RAZONES PARA CUMPLIR: UNA APROXIMACIÓN EXPERIMENTAL A LOS INCENTIVOS MORALES EN EL ÁMBITO DE COMPLIANCE (PARTE II)	1,50
2	XII CONGRESO ARANZADI SOCIAL	12,00
1193	Indicador GRI 404-2	12.656,90

- (1) Son 252 horas que están incluidas en el curso incorporación nuevos conductores.
- (2) Son 252 horas que están incluidas en el curso incorporación nuevos conductores.
- (3) Son 342 horas que están incluidas en el curso CAP continuo.
- (4) Son 171 horas que están incluidas en el curso CAP continuo.

4.7 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad

Guaguas Municipales, durante el 2021 sigue cumpliendo con la obligación de cubrir el 2% de sus puestos (13) a través de la integración de personas con discapacidad (LISMI: LEY DE INTEGRACIÓN MINUSVÁLIDOS) a pesar de haber finalizado la vigencia de la excepcionalidad concedida por el Servicio Canario de Empleo hasta el 31 de diciembre de 2020, manteniendo el cumplimiento de las medidas alternativas con el Centro Especial de Empleo SERVIDIS, S.L. y con los siguientes contratos mercantiles de servicio y un proyecto de donación :

- Servicio de gestión integral de la grabación de los datos de las hojas de ruta.
- Servicio de gestión telefónica de centralita, información y gestión documental en el punto de información central.

- Gestión contenidos audiovisuales para el sistema de información y entretenimiento de los viajeros en el interior de los vehículos de Guaguas Municipales. Servicios publicitarios y gestión documental.
- Donación para la elaboración y ejecución Proyecto de difusión de uso del transporte público como medio seguro para personas con diversidad funcional a través de la fundación Servidis, que estaba previsto para el 2020 y quedó temporalmente suspendido por la pandemia.

Durante el 2021 se concedió mediante resolución del expediente 21-35/05158 del 27-07-2021 del Servicio Canario de Empleo y atendiendo al carácter de empresa pública de Guaguas Municipales, S.A., se reconoció que para la contratación de personas con discapacidad, se estará a lo recogido en el artículo 59 de RD Legislativo 5/2015, que dispone que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 7% de sus vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, con la condición que superen los procesos selectivos y acrediten dicha discapacidad.

Asimismo, en el año 2021 171 trabajadores recibieron una hora de formación de la acción formativa denominada "SENSIBILIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PMR (Personas con movilidad reducida), empleados de los cuales 155 son Conductores, 4 Mandoa de Movimiento, 2 Mandos de Taller y 9 Oficiales de Taller y 1 Jefe Negociado.

4.8 Integración e Igualdad.

4.8.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad.

Estos puntos se recogen en el PLAN DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, en el que se establece el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES y en cuanto a la Integración y Accesibilidad Universal se especifica en el punto 4.6 de este informe.

Ampliando lo indicado en el punto 4.2.3 de este informe sobre Igualdad y Conciliación, además de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en esta materia somos conscientes de la oportunidad de mejora que tenemos y que está en línea con el impulso que las autoridades han dado a a través del RD 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el RD 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. En base a ello, se acordó en reunión de la Comisión de Igualdad de 28 de septiembre de 2021, la revisión y adaptación del plan de

igualdad vigente de nuestra empresa, previo proceso negociador conforme la disposición transitoria única del RD 901/2020.



4.9 Salud y seguridad de los clientes.

GMSA establece las condiciones de seguridad y salud necesarias para la óptima prestación del servicio, tanto para sus trabajadores como para sus clientes.

La empresa no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, relativos a los impactos en la salud y seguridad en la prestación del servicio.

4.10 Privacidad del cliente.

La empresa no ha identificado ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

5. Respeto de los Derechos Humanos

GMSA se alinea con los Principios del Pacto Mundial, queriendo manifestar el respeto por los derechos humanos, que obviamente son seguidos escrupulosamente por los propios valores de la empresa.

5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos.

En GMSA no realizamos auditorias en materia de derechos humanos, ya que la sociedad desarrolla su actividad en España exclusivamente, donde están garantizados estos derechos por nuestro ordenamiento jurídico, tomando como base la Declaración Universal de Derechos Humanos de formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos.

No existen denuncias al no producirse casos de vulneración en GMSA.

5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

GMSA cumple con la legislación vigente, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores y demás normas de desarrollo.

5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación se recoge en el plan de Igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, ya mencionado con anterioridad en el punto 4.7.



5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil.

En GMSA no se produce este tipo de situaciones, por la propia legislación laboral y social que se aplica en España.

6. Lucha contra la corrupción y el soborno

Partiendo de la propia naturaleza de GMSA, entidad pública y con carácter de servicio al ciudadano, en la que los cargos del Consejo de Administración no están retribuidos, no se produce conflicto de intereses en el seno del órgano rector de GMSA.

La empresa aprobó en el año 2020 la actualización de su código ético o de conductas interno, para incorporar medidas preventivas contra los casos relacionados con la corrupción y soborno. En términos generales, GMSA se alinea con los principios sobre corrupción y soborno de iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de la ONU. La empresa no tiene constancia de que en el seno de su organización se haya dado algún caso de corrupción o soborno.

En GMSA se realiza un apoyo de los más altos niveles de la organización en la adopción de medidas de control interno y compromiso ético en lucha contra la corrupción. En concreto, la responsabilidad del control y vigilancia de las medidas anticorrupción recae en personal y órganos autónomos, con recursos suficientes y con facultad de informar a la Gerencia de la compañía.

La sociedad tras revisar sus políticas deontológicas para empleados y ejecutivos, aprobó durante el año 2020 una política específica de regalos y hospitalidades, varios protocolos relativos a gastos de alojamiento y ocio, viajes de clientes, contribuciones políticas, donaciones a organizaciones y patrocinios, y pagos de facilitación.

La sociedad ha realizado actividades de sensibilización y formación relativas al modelo de organización y gestión de medidas de vigilancia y control, para la prevención y detección de delitos (modelo de prevención de riesgos penales) desarrollado en el año 2019 y aprobado a principios del año 2020. La finalidad de dicho modelo de prevención ha sido contribuir a eliminar o reducir el riesgo de que se pudieran cometer actuaciones delictivas en su seno. El órgano de gobierno de GMSA ha delegado la función de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales (en adelante MPRP), en un órgano colegiado con poderes autónomos de iniciativa y de control y formado por los responsables de las áreas jurídica, económica-financiera, control interno y gestión y desarrollo de personas.

Se están realizando comunicaciones y formación en materia anticorrupción y cumplimiento normativo, que junto con la puesta en marcha del modelo de prevención y detección de delitos

podrán lograr que GMSA tenga la capacidad suficiente y necesaria para la prevención de la corrupción.

Con este objetivo, se han realizado las siguientes acciones:

- Constituir el órgano colegiado anteriormente mencionado, que realiza las funciones de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del MPRP de GMSA.
- Se realizó una revisión y aprobación del código buena conducta de GMSA (código ético) a principios del año 2020 (fue aprobado en Consejo de Administración celebrado el día 16 de enero de 2020).
- Poner a disposición de los miembros de la organización y de terceros, un canal de denuncias que ayude a detectar las incidencias que puedan ocurrir, relativas al código de conducta y a la propia política de prevención de riesgos penales de aplicación.

Mediante el canal de denuncias antes mencionado, se establece una línea de comunicación interna y confidencial para quienes se sientan bajo presión o instrucciones poco éticas por parte de sus superiores jerárquicos, o quieran denunciar el incumplimiento de la ley dentro de la empresa.

- También se ha reforzado el apoyo e implicación de la Gerencia en este ámbito, liderando e impulsando el cumplimiento normativo dentro de la organización en sentido amplio, es decir, tanto las normas aplicables por imperativo legal y normas autoimpuestas por la propia empresa.
- La compañía está realizando una traslación de su código ético en los procesos de contratación que realiza para que sea aplicable a terceros como agentes, intermediarios, consultores, distribuidores, contratistas, proveedores, etc.

Respecto a los procedimientos financieros y contables de la empresa, los mismos incluyen controles internos adecuados para asegurar la exactitud de los libros y cuentas, de forma que no puedan ser utilizados para ocultar pagos de corrupción.

La empresa sigue trabajando para realizar una comunicación periódica y formación documentada, a todos los niveles de la empresa de las medidas de prevención y de código deontológico.

Debido a la naturaleza de la entidad y su actividad no aplican controles sobre el blanqueo de capitales.

7. Sociedad

7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.

GMSA desarrolla un servicio de transporte público esencial para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, coordinado y en sintonía con el resto de medios de movilidad, taxis, transporte discrecional, transporte privado, etc, en un claro afán de convertirse en la alternativa más eficiente y eficaz para la resolución de las necesidades de movilidad de los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

7.2. Subcontratación y proveedores.

El incumplimiento de contratos de mantenimiento/reparación por parte de los proveedores, la rotura de stock de recambios en el almacén de la compañía y la avería de equipos o maquinaria de talleres que impida la realización de los trabajos, pueden representar los riesgos más evidentes en el corto plazo en relación con el mantenimiento de la flota necesario para prestar el servicio.

El contacto periódico con proveedores y el establecimiento de un protocolo de verificación de cumplimiento de las condiciones del contrato, el control del inventario periódico de almacenes de repuestos y planificación de compras, así como, la revisión y mantenimiento periódico de los equipos son medidas encaminadas a mitigar los riesgos relacionados con el mantenimiento adecuado de la flota.

Los proveedores implicados en la cadena de suministro de GMSA son de diversa tipología. Comenzaríamos con los proveedores de los vehículos de la empresa que varían en función de las licitaciones que se hayan producido, fomentando la diversidad de marcas en la flota de GMSA. Seguiríamos con proveedores de aprovisionamientos necesarios para la prestación del servicio como es el gasóleo, el suministro de energía eléctrica, los repuestos y los talleres externos, que ayudan a la operativa de la flota y al mantenimiento de la misma. En cuanto a la ubicación geográfica, los proveedores se encuentran principalmente en la provincia de Las Palmas, y más en concreto en la isla de Gran Canaria. Sin embargo, existen casos puntuales en adquisiciones de flota y de repuestos que se producen directamente en Península Ibérica, debido a que el proveedor de GMSA es el fabricante directamente (las delegaciones suelen estar situadas en algunas capitales de provincia de la geografía española).

El número total de proveedores con los que la empresa ha tenido transacciones durante 2021 ha sido de 442 y el volumen de pagos realizados durante el año 2021 correspondiente a las mismas en su conjunto ha superado los 20,7 MM € (63 proveedores acaparan el 92,3% de los pagos realizados durante el 2021).

La prestación del servicio por parte de GMSA requiere de vehículos que si bien en su fabricación entendemos que no tienen un componente intensivo en mano de obra (tienen parte de los procesos productivos automatizados y con alto componente tecnológico), sí que lo tiene

en su uso, aumentando su grado de intensidad debido al requerimiento necesario de personal en el montaje de los repuestos para las revisiones y/o reparaciones y mantenimiento de los vehículos.

De lo anteriormente descrito se puede observar que los proveedores principales de GMSA son: los suministradores de los vehículos de la flota, proveedores de repuestos del taller interno, suministradores de taller externo para mantenimiento y reparación de los vehículos, las empresas aseguradoras de las pólizas de RC de la flota, los proveedores de combustible de los vehículos, proveedores de limpieza, suministradores de los títulos de viaje, proveedores de servicios bancarios, los proveedores informáticos para el diseño y mantenimiento de las aplicaciones de gestión y servicios y las administraciones públicas, básicamente. La contratación de servicios y productos se realiza en base a lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) partir de procedimientos de licitación, ya sean bajo contratos menores, procedimientos abiertos, procedimiento negociados con/sin publicidad y el resto de supuestos que plantea la LCSP en su articulado y el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales que deroga la anterior Ley 31/2007 sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

La compañía ya está incluyendo en su política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, considerando en sus relaciones con proveedores y subcontratistas la responsabilidad social y ambiental, e implementando sistemas de supervisión y auditorías en los principales pliegos que saque a licitación. A continuación, se exponen, a modo de ejemplo, cláusulas sociales y medioambientales incluidas en las licitaciones:

“Contratación de personal en situación legal de desempleo.

En caso de que las empresas admitidas en el SDA necesiten contratar personal para la ejecución de la prestación, ya sea al inicio o bien durante la vigencia del SDA, se obligan a hacerlo entre personas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo, y con al menos seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación. Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite que los puestos que se precisan han sido ofertados, pero no cubiertos por personas inscritas como demandantes de empleo y con la antigüedad mínima exigida.

Cláusula medioambiental

Con el fin de disminuir el gasto innecesario de recursos y colaborar con la conservación del medio ambiente, todos los trabajos o información a entregar por las empresas admitidas en el SDA durante cualquier fase del mismo, se hará mediante formato electrónico, evitando el uso de papel. Cuando por cualquier razón fuere imprescindible el uso de “soporte documental

(papel)", se deberá tratar de impresiones a doble cara, en papel reciclado (libre de cloro) y en blanco y negro, procurando además reducir el número de páginas, empleando caracteres de tamaño apropiado de letra y reduciendo los márgenes de forma que siendo perfectamente legible, se consiga un uso eficiente del papel."

7.3. Consumidores.

En GMSA tenemos como uno de los valores intrínsecos la seguridad de nuestros viajeros, por lo que, se realizan cursos de sensibilización y conducción responsable a nuestros conductores, para mejorar la seguridad del transporte. Además, hay una clara apuesta por la modernización de la flota, para ofrecer un servicio más eco-eficiente y con las medidas de seguridad más avanzadas.

La incorporación de nuevas tecnologías en los vehículos permite una mejora sustancial en la información ofrecida al cliente y puede generar nuevos negocios en materia publicitaria en el corto plazo.

Por otro lado, GMSA dispone en su portal web de un formulario de sugerencias y reclamaciones, para abrir un canal de comunicación con los viajeros y poder resolver las incidencias o preguntas que pudieran tener, con el claro objetivo de escuchar a sus clientes para mejorar continuamente el servicio que realiza.

Se han registrado un total de 2.863 reclamaciones y sugerencias de cliente en el Sistema (portal web habilitado) en el año 2021 (2.373 reclamaciones y 490 sugerencias), lo que supone un aumento de reclamaciones recibidas en relación con las reclamaciones recibidas en 2020 (1.364 reclamaciones y 440 sugerencias). Relativizando el dato absoluto, de las 2.863 reclamaciones y sugerencias por el total de viajeros en el año 2021 se obtiene que se han registrado un total de 94 reclamaciones por millón de viajeros transportados frente a las 72 reclamaciones por millón de viajeros recibidas en el año 2020.

El incremento de las reclamaciones en 2021 se debe en parte a las peticiones de restitución del servicio que se vio afectado por la pandemia y que hasta la fecha no ha podido ser restablecido al 100%. En el año 2021 se recibieron un total de 293 reclamaciones relacionadas con el servicio, respecto al año 2019 (66) se ha incrementado un 344 % y respecto al 2020 (147) el incremento ha sido de un 99 %.

En todo caso se ha de señalar, que la política de la Dirección General en relación con este ámbito sigue siendo el de apostar por la cultura de la reclamación como input clave para seguir con la cultura de mejora continua. El área de reclamaciones y sugerencias sigue siendo un punto fuerte para el Sistema Integrado de Gestión, y lo valoramos muy positivamente.

El procedimiento de tramitación de reclamaciones, se configura de la siguiente forma:

1. Las reclamaciones de clientes pueden llegar a través de distintos canales de comunicación:

- Formulario de sugerencias y reclamaciones que está en la página web de la empresa (<https://www.guaguas.com/atencion-al-cliente/sugerencias-y-reclamaciones>).
- Reclamación en formato papel que se entrega en oficinas comerciales.
- Registro de entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

2. Una vez recibidas se registran bien directamente (si llegan a través del formulario de la página web) bien manual en la plataforma de gestión de reclamaciones. Desde el departamento Comercial se asignan a los departamentos en función de la materia de la reclamación. Los departamentos disponen de 10 días para informar a Comercial sobre la cuestión que se plantee en la reclamación y Comercial dispone posteriormente de 4 días para emitir una respuesta al cliente, por lo que el compromiso de plazo en la respuesta es de 15 días.

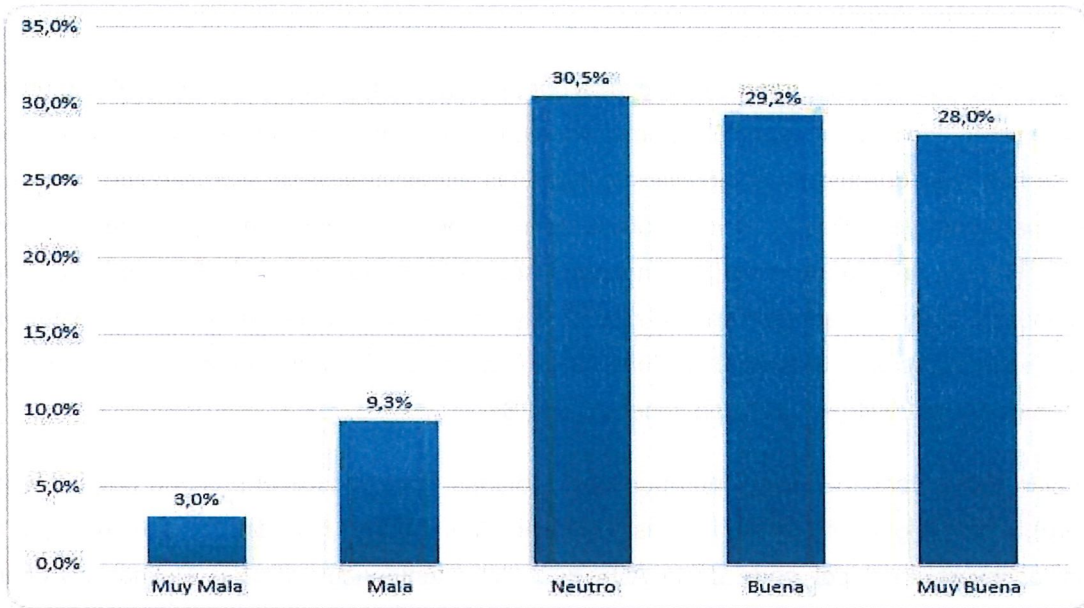
3. Las respuestas se envían al interesado electrónicamente en caso de disponer de una dirección de correo electrónico o bien en papel a la dirección postal que haya indicado el cliente.

Debido a la situación interna de la empresa la encuesta de satisfacción de clientes prevista para el mes de octubre de 2021 se pospuso para el primer trimestre del año 2022.

Los principales resultados de la encuesta de 2020, que es la última medición disponible fueron:

- Valoración de Guaguas como empresa de transporte de la ciudad

El 57,2 % de los encuestados tiene una valoración buena y muy buena de Guaguas como la empresa de transporte de Las Palmas de Gran Canaria.

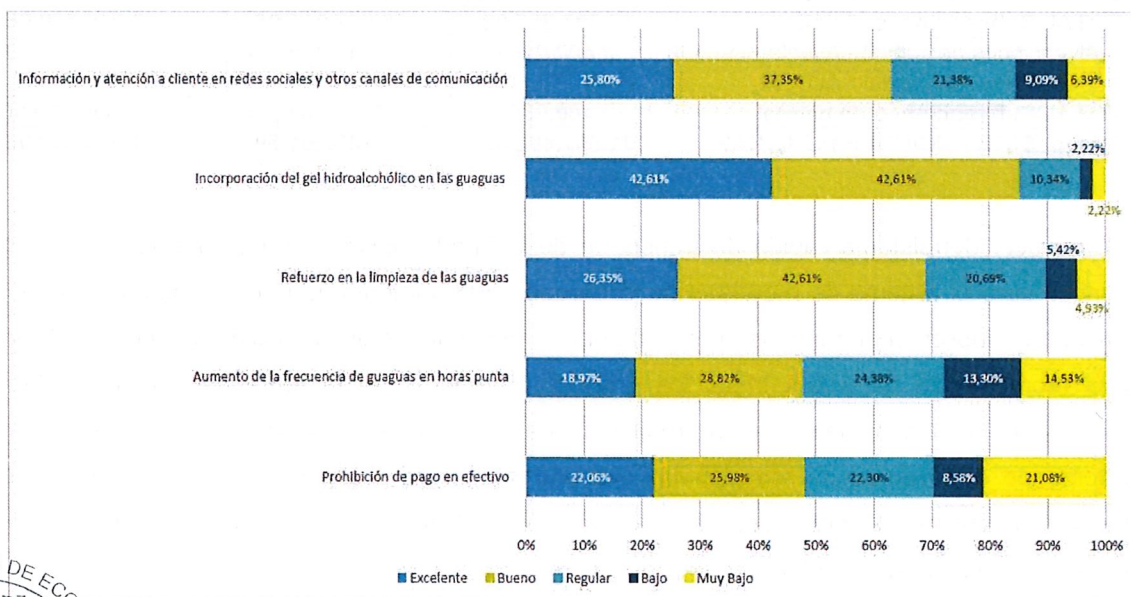


- Grado de satisfacción con las medidas realizadas por Guaguas durante la crisis sanitaria derivada del covid-19 para mejorar la seguridad

EL 85 % de los clientes han valorado como excelente y bueno la incorporación de gel hidroalcohólico en las guaguas.

Más del 60 % de los clientes han valorado como excelente y bueno la información y atención al cliente en redes sociales y otros canales de comunicación y el refuerzo de la limpieza en las guaguas.

El 48 % de los clientes han valorado como excelente y bueno el aumento de frecuencia de las guaguas y la prohibición de pago en efectivo.



7.4. Información fiscal.

GMSA como sociedad ha obtenido beneficios que ascienden a 2.297.380,86€ en 2021, gracias al incremento de viajeros respecto al primer año de la pandemia y las subvenciones adicionales que se han recibido durante el ejercicio de todas las administraciones. GMSA como sociedad municipal local que realiza el servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra sometida a una regulación fiscal diferenciada del impuesto sobre sociedades (en adelante I.S.), ya que recibe una bonificación por prestación de servicios públicos locales del 99% de la cuota íntegra del I.S., teniendo como consecuencia el pago de 0€ en 2021 y en 2020 en concepto de I.S.

También recibe varias subvenciones públicas: tarifarias (para reducir el precio a pagar por el viajero), a la explotación (para compensar el déficit tarifario del transporte) y de capital (para financiar inversiones) por parte de la AUTGC y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. A continuación se detallan las subvenciones concedidas en este año y su comparativa con el año anterior. Las subvenciones se han incrementado en más de 4 millones de euros, debido principalmente a un incremento de las subvenciones al déficit del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (1.280.000€) y de la AUTGC (1.200.000€), así como a una subvención estatal extraordinaria para paliar la pérdida de ingresos por la pandemia en el año 2020 (1.060.560,06€) otorgada a través de la AUTGC. Además, las subvenciones tarifarias se han incrementado ligeramente, aunque compensando solo parcialmente la bajada de precio de los bonos Residente, Joven y Oro.

Subvenciones públicas	2020	2021	Δ 2021-2020
Subvenciones al viajero - Ayuntamiento	3.828.046,53	3.828.046,53	
Subvenciones al viajero - AUTGC	8.882.000,00	9.242.000,00	360.000,00
TOTAL Subvenciones al viajero	12.710.046,53	13.070.046,53	360.000,00
Subvenciones al déficit - Ayuntamiento	11.948.688,76	13.228.688,76	1.280.000,00
Subvenciones al déficit - AUTGC	4.448.666,24	6.709.226,30	2.260.560,06
TOTAL Subvenciones al déficit	16.397.355,00	19.937.915,06	3.540.560,06
Subvenciones de capital - Ayuntamiento	2.400.000,00	2.700.000,00	300.000,00
Subvenciones de capital - AUTGC			
TOTAL Subvenciones de capital	2.400.000,00	2.700.000,00	300.000,00
TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS	31.507.401,53	35.707.961,59	4.200.560,06

El proyecto del sistema rápido de transporte denominado MetroGuagua, constituye un gran avance para el sistema de movilidad de la Ciudad, y un aumento de la cuota de mercado del transporte público, mejorando la prestación del servicio para el cliente. Dicho proyecto conlleva una reordenación de líneas hasta los grandes corredores en la parte baja de la ciudad, incrementando sustancialmente la frecuencia de paso de las líneas del resto de zonas, reforzando el concepto de red global y evitando allí donde sea posible la superposición de líneas. La implementación de este proyecto también facilitará el refuerzo de la identificación del personal con la marca en el medio plazo.

7.5. Colaboraciones con entidades

A continuación se detallan las colaboraciones desarrolladas por GMSA con entidades de su entorno.

Convenios y patrocinios:

- Fundación Adecco: Donación de 640 euros.
- Aula Voley Playa- ULPGC. La aportación total asciende a 3.866 euros.
- Congregación Oblatas del Santísimo Redentor. La colaboración total asciende a 2.301,90 euros.
- Convenio con la Fundación de Orientación Familiar de Canarias. En el año 2021 se ha mantenido el convenio con la aportación mensual de 4 bonos de 10 viajes en el mes de marzo, 2 bonos de 10 viajes en el mes de abril y 87 bonos de 2 viajes (salvo los meses de febrero, agosto y septiembre), lo que supone una aportación anual de 1.930,20 euros.
- Convenio con Best Las Palmas. Se colabora con 1 bono guagua sin contacto con una recarga de 20 euros y 5 recargas de wawa joven. La colaboración asciende a 120 euros.
- Cruz Roja Española. Colaboración con 50 tarjetas LPA con 10 viajes cada una de ellas y 100 recargas de LPA con 10 viajes cada una de ellas. La aportación total asciende a 1.350 euros.
- Foro de Recursos Humanos edición 2021. Patrocinio con el foro de recursos humanos en Canarias, la colaboración ascendió a 750 euros.
- Fundación "La Caixa" en el programa CaixaProinfancia. Se colabora con 94 tarjetas y 3.736 viajes. El importe total de la colaboración asciende a 3.316,60 euros.

Total convenios y patrocinios: 14.274,70 euros

Aportaciones en especies (bonos de transporte)

- Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH). Se colabora con 200 bonos de 2 viajes para entregar en el día del donante. El importe total de la colaboración asciende a 480 euros.
- IES Simón Pérez. Se colabora con 280 bonos de 2 viajes. La aportación total asciende a 672 euros.
- Festival LPA culture experience. Se colabora con 19 tarjetas de cortesía personalizadas para los participantes en el festival.
- Asociación Rehayando-Proyecto Almogarán. Se colabora con la asociación con el fin de ofrecer respuesta a las personas presas, no solo en su etapa de internamiento en los centros penitenciarios sino también cuando van obteniendo la libertad, el objetivo que persiguen es el de la inserción socio-laboral de estas personas. La colaboración asciende a 1.138,50 euros.



- Becas para participantes del programa Across Hip Hop. Septiembre de 2020 a 31 de julio de 2021. Se renuevan las 5 becas que ofrece Guaguas Municipales los alumnos del curso Across Hip Hop, proyecto municipal para el fomento del baile en jóvenes de los distintos distritos de la ciudad. El total de las becas entregadas tienen una valoración económica de 760 euros.
- Asociación Rehojando-Proyecto Almogarán. Colaboración con la Asociación Rehojando con el proyecto Almogarán con el fin de ofrecer una respuesta a las personas presas, no solo en su etapa de internamiento en los centros penitenciarios sino también cuando van obteniendo la libertad. La colaboración asciende a 1.138,50 euros.
- Protección Civil Las Palmas. Se colabora con 41 tarjetas de cortesía para transporte de los voluntarios.
- Circored. Se colabora con 40 tarjetas turística 3 day. La colaboración asciende a 480 euros.
- Asociación Síndrome de Down. Se colabora con 10 tarjetas con 30 viajes con cada una de ellas. La colaboración asciende a 480 euros.
- Banco de alimentos. Se colabora con 5 tarjetas bono guagua sin contacto con 400 viajes. El importe total de la colaboración asciende a 347,50 euros.
- Consejo de estudiantes Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se colabora con 145 tarjetas turísticas 3 day. El importe total de la colaboración asciende a 1.740 euros.
- Simposio en control inteligente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se colabora con 45 tarjetas turísticas 3 day. El importe total de la colaboración asciende a 540 euros.
- Banco de alimentos. Colaboración con el sindicato UGT Canarias y con su federación de Unión de Jubilados y Pensionistas, en colaboración con el banco de alimentos efectúan entrega a ciudadanos que son remitidos por los servicios sociales de los distritos, por lo que se colabora con 5 tarjetas LPA con 80 viajes cada una de ellas para el traslado de los voluntarios colaboradores. El importe total de la colaboración asciende a 347,50 euros.
- Banco de alimentos- campaña "Por un pisco de turrón". Aportación económica 1.500 euros.
- Barrios orquestados. Colaboración con 1 tarjeta LPA con 20 euros y 1 recarga wawa joven. El importe total de la colaboración asciende a 41,50 euros.
- Gobierno de Canarias. Se colabora con 140 tarjetas turísticas sin contacto 3 day para el simposio de víctimas de accidentes aéreos. El importe total de la colaboración asciende a 1.680 euros.
- Mojo de caña. Se colabora con la asociación Mojo de caña para el proyecto de intervención creativa con hijos e hijas de mujeres atendidas en la red de violencia de género en Canarias, se hace entrega de 15 bonos de guagua sin contacto con 28 viajes cada uno de ellos. La colaboración total asciende a 379,50 euros.

- Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Se colabora con 30 bono guagua sin contacto con una recarga de 8,50 euros cada una de ellas. El importe total de la colaboración asciende a 300 euros.
- Ayuntamiento de Agüimes. Se colabora con 15 bonos de 2 viajes. La colaboración asciende a 36 euros.
- Casa de Galicia. Se hacen entrega de un total de 75 tarjetas sin contacto con una recarga de 8,50 euros cada una (10 viajes) para el transporte de los voluntarios de la Casa de Galicia durante la campaña de Navidad. La entrega de los bonos supone una colaboración valorada en 750 euros.

Total aportaciones en especies: 12.811 euros

Cesión de espacio gratuito promocional (rotulación guaguas)

- Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)
- Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria. Proyecto Arquiguaguas
- Cruz Roja
- También se ha cedido espacio para campañas instituciones del Ayuntamiento de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias

Otras colaboraciones

- Semana Europea de la Movilidad. Del 16 al 22 de septiembre de 2021



8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera:

La elaboración de este documento, como informe separado al informe de gestión al 31 de diciembre de 2021 de Guaguas Municipales, S.A., se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Al objeto de facilitar esta información, Guaguas Municipales, S.A. se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards). El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2020 de Guaguas Municipales, S.A.

La Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative, es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los Estándares Internacionales del Global Reporting Initiative (en adelante GRI) representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente de los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La elaboración de informes de conformidad con los Estándares GRI aporta una perspectiva general y equilibrada de los temas materiales de una organización, de los impactos relacionados y de cómo los gestiona. Las organizaciones también pueden utilizar todos o partes de algunos Estándares GRI para presentar información específica. Adicionalmente la aplicación de los estándares GRI, sirve como herramienta de reconocimiento en el mercado, ofreciendo confianza de las prácticas en favor de la sostenibilidad, utilizando un lenguaje de referencia común y conocido por todos y como complemento de los sistemas propios de gestión.

LISTA DE ESTANDARES DEL GRI UTILIZADOS (1/2):

Código GRI	Nombre	Reportado
Perfil de la organización		
102-1	Nombre de la organización	Sí
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Sí
102-3	Ubicación de la sede	Sí
102-4	Ubicación de las operaciones	Sí
102-5	Propiedad y forma jurídica	Sí
102-6	Mercados servidor	Sí
102-7	Tamaño de la organización	Sí
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Sí
102-9	Cadena de suministro	Sí
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	N/A
102-11	Principio o enfoque de precaución	N/A
102-12	Iniciativas externas	N/A
102-13	Afiliación a asociaciones	Sí
Estrategia		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Sí
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Sí
Ética e integridad		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Sí
102-17	Mecanismos de asesoramientos y preocupaciones éticas	N/A
Participación de los grupos de interés		
102-40	Participación de los grupos de interés	Sí
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Sí
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Sí
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Sí
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Sí
Energía		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Sí
302-2	Consumo energético fuera de la organización	N/A
302-3	Intensidad energética	Sí
302-4	Reducción del consumo energético	Sí
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	N/A
Agua		
303-1	Extracción de agua por fuente	Sí
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	N/A
303-3	Agua reciclada y reutilizada	Sí

LISTA DE ESTANDARES DEL GRI UTILIZADOS (2/2):

Código GRI	Nombre	Reportado
Emisiones		
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Sí
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Sí
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	N/A
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Sí
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	N/A
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	N/A
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX). Óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Sí
Efluentes y residuos		
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Sí
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Sí
306-3	Derramas significativas	N/A
306-4	Transporte de residuos peligrosos	Sí
306-5	Cuerpos de aguas afectados por vertidos de aguas y escorrentías	N/A
Cumplimiento ambiental		
307-1	Incumplimiento de legislación y normativa ambiental	Sí
Empleo		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Sí
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	N/A
401-3	Permiso parental	Sí
Relaciones trabajador-empresa		
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Sí
Salud y seguridad en el trabajo		
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Sí
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencias de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Sí
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Sí
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Sí
Formación y enseñanza		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Sí
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Sí
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	No
Diversidad e igualdad de oportunidades		
405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Sí
405-2	Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Sí
Salud y seguridad de los clientes		
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	N/A
416-2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Sí
Privacidad de los clientes		
418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Sí

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.:**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aunque hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 17 de la memoria adjunta, en la que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación actual, derivada de la Guerra en Ucrania y las sanciones económicas impuestas a Rusia, que ha provocado que se haya incrementado el precio de los combustibles a su máximo histórico. Esto podría acarear problemas relevantes de desequilibrio en el resultado de la Sociedad, ya que el principal aprovisionamiento, del que se debe hacer acopio para la prestación del servicio, es el combustible. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe:

- Venta de títulos a través de red externa (bono Guagua sin contacto).

La Sociedad tiene contratada a una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados, por lo que parte de las ventas se realiza a través de un sistema externo, que no está manejado directamente por la Sociedad. No obstante, se realizan una serie de comprobaciones para analizar la veracidad de la información aportada por el agente externo. Debido a que parte de la información de las ventas se transmite a la Sociedad a través de un sistema ajeno a la misma, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos han consistido en la revisión de los títulos vendidos, además de proceder a la circularización del proveedor, con el objetivo de que nos verifique el saldo y el volumen de operaciones que han llevado a cabo.

- Gastos de personal.

La partida más relevante de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias es el gasto de personal que asciende a 33 millones de euros siendo el personal al término del ejercicio de 704 empleados.

Es por ello, que, dada la relevancia del mismo, hemos determinado el área de personal como un aspecto relevante para nuestra auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2021.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, con el objetivo de cubrir dicho riesgo, hemos realizado las siguientes pruebas: revisiones analíticas, test de nóminas y pruebas de registro. Además, hemos verificado la información de la memoria en relación al personal de la sociedad.

- Otros ingresos de explotación:

La Sociedad financia una parte importante de los gastos corrientes de su actividad a través de partidas presupuestarias del Excmo. Ayuntamiento de la Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha recibido, por este concepto, un importe de unos 13 millones de euros, que se recogen dentro del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en evaluar toda la documentación soporte de dicha aportación, con el objetivo de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos valorados de incorrección material en estas transacciones. Además, hemos procedido a la circularización del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de que nos verifique la totalidad de las aportaciones realizadas. Por otro lado, hemos comprobado que se ha aportado en la memoria toda la información al respecto.

5. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

6. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



Fdo. José A. Moreno Marín
Socio-Auditor de Cuentas
No ROAC:19.889

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de abril de 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los Accionistas de Guaguas Municipales S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, hemos realizado un encargo de verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 de Guaguas Municipales S.A. (en adelante, Sociedad).

El EINF *Estado de Información No Financiera (E.I.N.F.) para el Ejercicio Económico del Año 2021*, forma parte del Informe de Gestión, incluyendo la información requerida por el artículo 49 del Código de Comercio vigente, y constituye el EINF de la Sociedad, que ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección

La formulación del EINF incluido en *Estado de Información No Financiera (E.I.N.F.) para el Ejercicio Económico del Año 2021*, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Guaguas Municipales S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, habiendo sido estos evaluados en el marco del proceso de verificación.

La responsabilidad del Consejo de Administración alcanza los mecanismos y procesos para la obtención de información y elaboración del EINF, e incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, sobre la información recogida exclusivamente en el EINF y correspondiente al ejercicio 2021.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión teniendo en consideración los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000) emitida por el Consejo de Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Tal y como establecen las referidas normas, en un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos tienen un menor alcance y extensión y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor que la realizada en un trabajo de aseguramiento razonable y el presente informe de verificación sólo puede entenderse en estos términos.

Los procedimientos que realizamos en el trabajo de verificación, se basan en nuestro juicio profesional, e incluyeron consultas a directivos, observación de procesos de recopilación y validación de la información, inspección de documentación, procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo sobre la información recogida en el EINF, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función de su significancia, tal y como expresa la normativa mercantil vigente.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética de nuestro Código de Ética para Servicios Profesionales de Aseguramiento de información no financiera que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Nuestra

firma aplica la norma internacional ISO 14001 para minimizar el impacto ambiental de nuestros servicios.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, de derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la relación de las empresas con la sociedad.

Conclusión

Basándose en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2021 de la Sociedad no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, conforme a los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y teniendo en consideración a modo orientativo los criterios de los estándares GRI cuando así se refleja, así como aquellos otros criterios descritos en el EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España a la fecha de su emisión, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

A 21 de abril de 2022

VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.

Fernando Liz Díaz